

VIERNES

22

M A Y O



AÑO

2009

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 97

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

-Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Exptes. sancionadores en materia de tráfico.
Págs. 2-8.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 1:

Cáceres: Ejecución 54/2008. Pág. 9.

- Juzgado de lo Social - 2:

Cáceres: Ejecución 56/08. Págs. 9-10.

Cáceres: Demanda 175/09. Págs. 10-11.

- Juzgado de lo Social - 3:

Plasencia: Ejecución 27/2009-1. Págs. 11-12.

Plasencia: Demanda 149/2009-5. Págs. 12-13.

- Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción:

Cáceres n.º 5: Juicio de faltas 64/2009. Pág. 13.

Navalmoral de la Mata n.º 2: Expte de dominio 66-2009.
Págs. 13-14.

Valencia de Alcántara n.º 1: Expte de dominio 66-2009.
Págs. 14-15.

Trujillo n.º 2: Expte. de dominio 462/2008. Pág. 15.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Corrección de error. Adjudicación obras.
Págs. 15-17.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Matrícula provisional del Impuesto sobre actividades Económicas.. Pág. 17.

Coria: Licencia municipal. Pág. 17.

Zarza la Mayor: Modificación tasa. Págs. 17-18.

Navalmoral de la Mata: Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2009. Pág. 18.

Zorita: Cuenta General 2008. Pág. 18.

Madrigalejo: Padrón municipal. Pág. 19.

Hernán Pérez : Presupuesto General 2009 y plantilla de personal. Pág. 19.

Guijo de Coria: Adjudicación obras. Págs. 19-20.

Cuacos de Yuste: Estudio de detalle. Pág. 20.

Plasencia: Delegación de la Alcaldía. Pág. 20.

Acehúche: Cuenta General 2008. Pág. 20.

Botija: Presupuesto General 2009. Pág. 21.

Deleitosa: Oferta empleo público 2009. Pág. 21.

Jarandilla de la Vera: Expte sancionador. Pág. 21.

Berzocana: Licencia municipal. Pág. 21.

Collado de la Vera: Presupuesto General 2009.
Págs. 21-22.

Guadalupe: Adjudicación obras. Pág. 22.

Arroyomolinos de la Vera: Bases concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, correspondiente a la Escala de Administración General.
Págs. 22-26.

Mirabel: Delegación de la Alcaldía. Pág. 26.

Moraleja: Lisa admitidos y excluidos para cubrir 2 plazas de Conserje Notificador. Pág. 27.

Talayuela: Procedimiento abierto. Págs. 27-28.

Valdelacasa de Tajo: Bases selección socorrista.
Pág. 28.

Santa Marta de Magasca: Cuenta General 2008.
Pág. 28.

- Mancomunidad de Municipios Valle del Ambroz:

Hervás: Tasas recogida de basuras. Pág. 28.

- Mancomunidad Rivera de Fresneda:

Torrejoncillo: Bases contratación de 1 Agente de Inclusión Social. Pág. 28.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÁCERES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 8-05-2009.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100047460664	COLL NAVARRO, JOVANA	74379074	CREVILLEN	07.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003A		
100450344178	YE , XIAOWU	X2785321K	DENIA	11.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
109450323882	ALTUVE MANCILLA, NATALIE	X4631102Y	JAVEA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450350660	BEVZ , IGOR	X7824118R	TORREVIEJA	31.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
100047142990	BELMONTE FLORES, JOSE ANTON	75175507	MOJACAR	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
109047418850	ACEITUNAS Y CONSERVAS CARL	B05127311	LA COLILLA	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450323869	URGESMIT 750 SL	B63901987	BARCELONA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450347751	RUIZ RODRIGUEZ, LORENZO	08354593	CANOVELLES	20.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
100450334021	CLANCHET JIMENEZ, DAVID	46667903	MOLINS DE REI	02.02.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
100450297395	GIBAJA FERNANDEZ, FRANCISCO	45497739	OLESA DE MONTSERRAT	08.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
109450321034	JOFENAL SL ,	NO CONSTA	S COLOMA GRAMENET	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450320169	JOFENAL SL ,	NO CONSTA	S COLOMA GRAMENET	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450319647	JOFENAL SL ,	NO CONSTA	S COLOMA GRAMENET	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109047406938	RIVAS GOMEZ, JONAS	53084170	S COLOMA GRAMENET	16.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450318990	MUTCU , FIORIAN	X6190924Z	ALMENDRALEJO	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450319878	CRISTIAN , GHITA	X6470888E	ALMENDRALEJO	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450329525	DOGARU , MARIAN BOGDAN	X7953747W	ALMENDRALEJO	24.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450327863	GRUPO EMPRESARIAL CORNALVO	B06193320	BADAJOZ	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109046408885	MATEOS CORCHERO, MA JESUS	06994720	BADAJOZ	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450342558	TARDIO ADAMEZ, MARIA D.	08845462	BADAJOZ	25.02.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
100450346278	SANCHEZ PUENTE, MARIA D.	08854104	BADAJOZ	14.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
100404142830	GONZALEZ CRESPO, CRISTHOFER	80091116	BADAJOZ	02.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
100046504659	GONZALO NUÑEZ, FERNANDO	79305282	CASAS DE DON PEDRO	05.03.2009			RD 1428/03	090.1	(1)	
109404115111	DONFRUIT SL	B06119937	DON BENITO	16.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450319299	GARCIA MORA PAJUELO, MARIA	33986097	DON BENITO	06.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
100404135242	PUENTE PEREZ, EVA MARIA	53572471	DON BENITO	22.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
109450320935	PAREDES GARCIA, JOSE MARIA	08690864	MERIDA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450323195	FERNANDEZ SILVA, CRISTOBAL	09170728	MERIDA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100045843914	BARRIL MENDOZA, MANUEL	09184555	MERIDA	15.03.2009	400,00		RD 772/97	001.2	4	
109450321927	SOLIS GALVAN, BALTASAR	09186453	MERIDA	09.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450342005	GALERA CAMISON, SANDRA	09201353	MERIDA	01.03.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
100404026003	SANTOS SALAZAR, EMILIO	76259219	MERIDA	07.02.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
109404122048	OREJUDO MERA, PETRA	33986842	VILLANUEVA DE SERENA	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047489861	MUSTAFA , MARIAN	X6753640N	ZAFRA	23.02.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
100047562540	MUSTAFA , MARIAN	X6753640N	ZAFRA	23.02.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		
109450326573	ARRANZ PIÑEIRO, GORKA	30563798	BILBAO	09.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
109404019225	MARTINEZ FERNANDEZ, DANIEL	45676832	SANTURTZI	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109047415708	BABUADZE , JAMBUL	X3524851D	BURGOS	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100404137202	SASTRE MELGOSA, VANESA	71276742	BURGOS	03.02.2009			RD 1428/03	048.	(1)	
109450311200	EZOMO , EMMANUEL	X2928986M	PASTORIZA	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450311016	EZOMO , EMMANUEL	X2928986M	PASTORIZA	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

100047563167	INVERSIONES SIERRASUR ESPE	B72000649	CHIPIONA	05.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450326755	SUMINISTROS ANDALUCES DEL	B11729423	JEREZ DE LA FTRA	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450343680	DOMECQ FERNANDEZ DE BOBADIL	31485891	JEREZ DE LA FTRA	09.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047522773	HERMANOS ROMO SC	G10321396	ALCUESCAR	03.03.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
100404138127	MOLANO CABALLERO, DAVID	28961053	ALCUESCAR	20.02.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2
109404117053	FARM AFFAIRES SL	B82776121	ALISEDA	11.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404137421	ROLO CHAVES, JULIANA	06980693	ALISEDA	06.02.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2
100047279507	LOPEZ VELASCO, RAMIRO JAVIE	11764426	CABEZUELA DEL VALLE	01.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100450344117	FELIPE PARIENTE S L	B10194058	CACERES	09.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450336790	TABICOEX PRODUCTOS TECNICO	B10203206	CACERES	11.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109404114106	GABINETE TECNICO PERICIAL	B10230423	CACERES	04.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450351419	AMV NORBA VENDING SL	B10301349	CACERES	02.04.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404136088	ACC PRODUCCIONES AUDIOVISU	B10375376	CACERES	21.01.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047491340	TELEX ENTERPRISES SL	B47485248	CACERES	21.01.2009	1.500,00	RDL 8/2004	002.1	
100450338014	NOGUEIRADOS, PAULO JESUS	NO CONSTA	CACERES	06.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100404139235	JUNTA DE EXTREMADURA	S06110011	CACERES	17.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047590791	DIAZ DE BUSTAMANTE ULLOA, A	01471780	CACERES	10.02.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100450343915	HERREROS SANCHEZ, ANGEL	06917810	CACERES	08.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404146203	PULIDO NEVADO, FLORENTINO	06946803	CACERES	27.02.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2
100404140031	SALCEDO LOBO, LUCIO ANTONIO	06955992	CACERES	12.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404137410	LOZANO GONZALEZ, MARIA D.	06993549	CACERES	06.02.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3
100450346710	BONILLA MANZANO, MARIA D.	07009736	CACERES	16.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450345810	GOMEZ VAZQUEZ, FCO JAVIER	07010323	CACERES	16.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047391629	JIMENEZ ROLDAN, MAURILIO	07013033	CACERES	11.03.2009	150,00	RD 772/97	016.4	
100047590559	CISNERO MOLANO, SANTIAGO	07014985	CACERES	13.01.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047590730	LANCHAS BARBERO, ENRIQUE	07017589	CACERES	31.01.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047590729	JUAN GAMALIE, FRANCISCO J.	07988649	CACERES	28.01.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047570834	ZOTES SANCHEZ, OSCAR	28964549	CACERES	14.02.2009	150,00	RD 2822/98	011.2	
100047590900	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN	40545198	CACERES	14.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100404124116	LEMAACEITAN, LUIS CESAR	53130173	CACERES	06.12.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
109404122073	REYES PUERTO, JUAN	06973562	ALDEA MORET	02.04.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
100404137263	REYES PUERTO, JUAN	06973562	ALDEA MORET	03.02.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100047491650	SANCHEZ VILLAR, ENRIQUE	07018701	ALDEA MORET	02.02.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	
100047499763	AGROINDUSTRIAS FEAGA S L	B10145308	CASAR DE CACERES	06.03.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	
100450344040	RONCERO PEDRA, FERNANDO	76025016	CILLEROS	10.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100046737710	SERRANO PUERTO, JUAN CARLOS	11778282	CORIA	12.02.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100450338002	HORNOS VALIENTE, ALBERTO M.	76016638	CORIA	06.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100404137536	DELGADO VALLE, MA ARGEME	76026825	CORIA	12.01.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100404141060	AZORES GARRIDO, ENRIQUE	52965008	ESCURIAL	03.03.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100047493268	IGLESIAS SANCHEZ, ENRIQUE	40312262	GUIJO DE GRANADILLA	19.01.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047279593	CAMPOS MORENO, MARIA D.	11764034	HERVAS	07.03.2009	150,00	RD 2822/98	016.	
100047021905	LUCAS PESADO, MIGUEL	76000506	JARAICEJO	11.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
109404120921	INDUSTRIAS BRAGADO S L	B10037349	JARAZ DE LA VERA	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047518678	ASOCIACION SUBNORMALES DE	G1001240	JARAZ DE LA VERA	11.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100404145570	RODRIGUEZ TAHOCES, EDUARDO	10037485	JARAZ DE LA VERA	09.02.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100404145491	CASTRO BURCIO, FELIX	76110292	JARANDILLA DE VERA	10.02.2009	100,00	RD 1428/03	052.	
100046504477	CARRANZA MARTIN, BELEN	28946229	LOGROSAN	09.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047186967	LEONARDIS BRAVO, JUAN C.	03886657	MADRIGAL DE LA VERA	02.03.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
100047286240	GARCIA JARA, JOSE ANTONIO	11775192	MADRIGAL DE LA VERA	24.02.2009		RD 1428/03	094.2	(1)
100450348883	CERRO VACAS, FRANCISCO JAVI	44404829	MALPARTIDA PLASENCIA	21.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404139557	AVIS RAMIREZ, PEDRO ENRIQUE	06971155	MIAJADAS	24.02.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100404145879	MASA TADEO, ANA MARIA	06984177	MIAJADAS	24.02.2009	100,00	RD 1428/03	052.	
100047497330	DE ARCO RUIZ, RITA	15957888	MIAJADAS	28.02.2009	150,00	RD 2822/98	021.1	
100404139545	SOTO LORO, ANTONIO	28948431	MIAJADAS	24.02.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100047563283	BLANCO ALVAREZ, FELIX ANTON	52969596	MIAJADAS	28.02.2009	150,00	RD 2822/98	016.	
109450325660	GARCIA GONZALEZ, MARIA JOSE	07017765	MOHEDAS DE GATA	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404142805	MARCOS RODRIGUEZ, NICOLAS	07002790	MORALEJA	28.02.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100450347829	HERRERO ALCAZAR, FAUSTINO	04148239	NAVALMORAL DE MATA	20.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450323810	PIZARRO URBINA, MONTSERRAT	04153882	NAVALMORAL DE MATA	11.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047151874	CALLE RODRIGUEZ, ANGEL	06990923	NAVALMORAL DE MATA	14.02.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047202481	SILVA SAAVEDRA, MA INMACULA	07046808	NAVALMORAL DE MATA	08.03.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
100450344014	NAVARRO FERNANDEZ, ARON	28980424	NAVALMORAL DE MATA	10.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450344257	NAVARRO FERNANDEZ, ARON	28980424	NAVALMORAL DE MATA	12.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450348184	NAVARRO FERNANDEZ, ARON	28980424	NAVALMORAL DE MATA	22.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450318874	RODRIGUEZ VILLAVARDE, JOSE	76012910	NAVALMORAL DE MATA	09.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047172567	TIENDAS SOLIS, MARIA LAURA	76024718	NAVALMORAL DE MATA	25.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047274832	HERNANDEZ FERNANDEZ, MERCED	76030782	NAVALMORAL DE MATA	03.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450322233	CORRAL GARCIA, MODESTO	04159641	NAVALMORAL MATA	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047518927	COMABAI SL	B10342624	PLASENCIA	06.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100404134705	ALEJO PASCUAL, FELIPE	07446443	PLASENCIA	03.03.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2
100047519762	VAZQUEZ VARGAS, EMILIO	11763029	PLASENCIA	27.02.2009	450,00	RD 2822/98	010.1	
109404112470	GOMEZ CASTRO, JOSE LUIS	11765190	PLASENCIA	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450347910	OJALVO RIVAS, JESUS	11776441	PLASENCIA	19.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404025059	MARTIN BECERRA, VICENTE	11778577	PLASENCIA	14.01.2009		RD 1428/03	052.	(1)
109450328685	ROZALEN ARANDA, ISMAEL	11784940	PLASENCIA	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404142751	GALERA MORENO, VICENTE	23010100	PLASENCIA	03.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450336753	AMOR PEREIRA, ELOY	76105237	PLASENCIA	12.02.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100047507080	MENDIGUITIA DE LA CRUZ, MAR	76124960	PLASENCIA	13.02.2009	150,00	RD 2822/98	019.1	
100047517231	SUAREZ SILVA, SARAY	76125585	PLASENCIA	02.03.2009	150,00	RD 2822/98	011.2	
100404067005	ANTON BONILLA, JUAN CARLOS	76108587	SANTA CRUZ PANIAGUA	18.09.2008	140,00	RD 1428/03	050.	2
100450342364	DIAZ ROPERO, JOSE	11766827	SERRADILLA	28.02.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100047506445	CHOUAFI , MOHAMMED	X2530640L	TALAYUELA	21.02.2009	150,00	RD 2822/98	001.1	
109450322191	MITAT , ABDERRAHIM	X2573541W	TALAYUELA	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047494327	EXPLOTACION DE CEREALES Y	B10170058	TRUJILLO	13.02.2009	150,00	RD 2822/98	012.	
100047492690	EXPLOTACION DE CEREALES Y	B10170058	TRUJILLO	13.02.2009	150,00	RD 2822/98	012.	
100047496671	GHANAOU , HAMID	X3362456V	VALENCIA ALCANTARA	09.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047497821	GHANAOU , HAMID	X3362456V	VALENCIA ALCANTARA	09.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109404114325	GONZALEZ ROMAN, JESUS MARIA	76042135	VALVERDE DEL FRESNO	11.03.2009	760,00	RDL 339/90	072.3	
100046528007	BASSAT , OMAR	X2888077J	ZORITA	03.03.2009	150,00	RD 2822/98	012.5	
100404142556	POSTIGO GARCIA, JOSE ALBERT	30435128	CORDOBA	18.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404143410	OROZCO ESTRADA, MARIA CARM	30514554	CORDOBA	08.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047497365	BUJALANCE PALMA, ANDRES	80137668	PALMA DEL RIO	06.03.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450325477	PACHA BARRANQUERO, PABLO	46618409	CHILLON	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	

109404118872	GESTADIM S L	B12324927	BURRIANA	26.03.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450345213	PEREIRA DA ROCHA, MANUEL	X7806254P	OROPESA	15.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450324692	BELIOGLU , VERONICA	X5237637P	TARANCON	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450324199	BELIOGLU , VERONICA	X5237637P	TARANCON	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450320509	GLOBALGAS SA ,	NO CONSTA	LAS PALMAS G C	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450331998	CALETRIO HERNANDEZ, NATALIA	45546777	TOSSA DE MAR	11.01.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450349243	MORRISON CHEMA Y ASOCIADOS	B19206432	AZUQUECA DE HENARES	26.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450345780	NUÑEZ THOMSON, ALISON LUCIA	072220123	EL CASAR	15.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047192438	MUSTAFA , VIOREL	X5389692X	ARACENA	14.02.2009	90,00	RD 772/97	018.1	
109450323286	APONTE TOBARRA, MANUEL	29469597	LEPE	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450350294	TRUJILLO LUNAR, JAVIER B.	44204091	NERVA	28.03.2009		RDL 339/90	072.3	(1)
100450343484	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B21363494	PUNTA UMBRIA	07.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450322970	AMARAL DA CRUZ, JOAO MANUEL	X1463866P	HUESCA	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047517224	FERNANDEZ VIDAL, MIGUEL ANG	11783227	LOGROÑO	18.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450341840	CASTRO PANIZO, FEDERICO	09021141	ALCALA DE HENARES	28.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450348159	FERNANDEZ JIMENEZ, DIANA	50222712	ALCALA DE HENARES	21.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450343101	CORREYERO LLERENA, CATALINA	52356310	ALCALA DE HENARES	01.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450322130	ARROBA DEL SALTO, ERNESTO	02538416	ALCORCON	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404137196	CABALLERO MORENO, ANTONIO	02068373	BOADILLA DEL MONTE	03.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450347155	AGUILAR GIMENEZ, MARIA F.	30511953	BOADILLA DEL MONTE	18.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450320212	MOLLEDA ARIAS, FRANCISCO JO	33799102	BOADILLA DEL MONTE	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450347738	FONSECA CILLEROS, LUIS	50950959	BOADILLA DEL MONTE	19.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450346795	MORENO AZNAR, MARIA I.	50717922	BRUNETE	14.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450348809	PROVIELMA SL	B82816059	COLLADO VILLALBA	22.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450321605	TECHOS SUELOS Y TABICAS SL	B82982778	COLMENAREJO	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450321678	TECHOS SUELOS Y TABICAS SL	B82982778	COLMENAREJO	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047485922	TRANSPORTES FRIGORIFICOS C	B82512310	CO SLADA	11.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450343617	MIHAELA ALICE, CERCEL	X8869354W	CO SLADA	08.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450343861	MIHAELA ALICE, CERCEL	X8869354W	CO SLADA	09.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100046504611	CORTES HERRERO, JESUS	53156124	FUENLABRADA	24.11.2008		RD 1428/03	167.	(1)
100450346783	PEREZ GARRIDO, MARIA DOLORE	50172497	GALAPAGAR	14.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450341098	RAMOS GOMEZ, FELIX ANGEL	02207742	GETAFE	21.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109404116437	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA	02269378	GETAFE	09.03.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450348901	MENDEZ CASADO, FRANCISCO	76187692	GRÑON	21.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450321320	MANZANEDO SANCHEZ, FELIX	06995890	HUMANES DE MADRID	11.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450317481	MANZANEDO SANCHEZ, FELIX	06995890	HUMANES DE MADRID	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450341517	RUIZ BOÑON, JUAN LEOPOLDO	X4918822L	LAS ROZAS DE MADRID	22.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450345195	ROBLES ALCALA, JERONIMO M.	52476770	LAS ROZAS DE MADRID	15.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450345500	WIESNER POVEA, MARCIA E.	53901182	LEGANES	14.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450344373	L G ASESORES SL	B80752397	MADRID	13.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404026842	LAS CANTERUELAS SL	B81357469	MADRID	17.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450349115	VALDEHORCEE S L	B82702119	MADRID	22.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450329653	CUENTIN TALENTINO IMPULSAN	B83220475	MADRID	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450332449	AREA GESTION MEDIOAMBIENTA	B83649038	MADRID	17.01.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450334197	AREA GESTION MEDIOAMBIENTA	B83649038	MADRID	22.01.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450330308	JARDINES DE SAN ROQUE SL	B83789099	MADRID	10.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450345638	CONSA SERV OBRA SL	B84065648	MADRID	15.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450342110	EURO ZAFRA MULTIPRECIOS SL	B84737493	MADRID	01.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404026908	CERVANTES PEREZ, BENJAMIN	X0388274B	MADRID	17.02.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100450337058	RUBIO CAVIEDES, ADRIANA P.	X3381625G	MADRID	15.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450337733	RUBIO CAVIEDES, ADRIANA P.	X3381625G	MADRID	15.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450349826	ANGELO RIGOLDI, MARCIO	X4275837E	MADRID	27.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450329290	SARMENTO DE MATOS PAIVA RAP	X5450811H	MADRID	26.03.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450342595	MENDEZ SORUCO, MARIO LUIS	X6873293L	MADRID	25.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450346898	ION , CORNEL	X9007575Q	MADRID	17.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450347088	ION , CORNEL	X9007575Q	MADRID	16.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450344828	NAREA SCHREBLER, PAULA ELIS	01173414	MADRID	13.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450325428	ALCORLO MAGRO, ISABEL	01487101	MADRID	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450341591	CARRILLO BERDUD, MODESTO	02093379	MADRID	27.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450342959	GOMEZ SERRANO, FELIPE	02215807	MADRID	28.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450331246	MERINO DEL VIEJO, SOFIA	02272690	MADRID	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450347623	BUENO DIAZ, JUAN DIEGO	02285945	MADRID	20.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450343952	JIMENEZ PARDO, CARMEN	02535008	MADRID	08.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450328867	RUIZ MAYA, PEDRO	02622971	MADRID	26.03.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450347398	PELAEZ GARMENDIA, MARTA	02894607	MADRID	18.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450325647	JIMENEZ FERNANDEZ, FELIX	02908167	MADRID	09.03.2009	440,00	RDL 339/90	072.3	
100047508727	GARCIA ARQUERO, LUIS ANTONI	03781022	MADRID	03.03.2009		RD 1428/03	041.1	(1)
109450324618	BARONA DIAZ AMBRONA, TEODOR	05220761	MADRID	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450334902	REIG MENDOZA, PABLO FERNAND	05280796	MADRID	02.02.2009	140,00	RD 1428/03	048.	
109450324898	GONZALEZ GUTIERREZ, PALOMA	05419161	MADRID	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450325209	GONZALEZ GUTIERREZ, PALOMA	05419161	MADRID	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450325441	BENITO MARTINEZ, JOSE VICEN	06213021	MADRID	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047509215	MARTIN ALFONSO, ALBERTO	07394025	MADRID	07.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450351201	DE LEYVA PEREZ, ENRIQUE	28670115	MADRID	01.04.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450344725	SAMANIEGO LOARTE, JUAN PABL	28759856	MADRID	13.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047489095	LOZANO ALVARADO, ADOLFO A.	28964079	MADRID	14.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450347090	MONTERO DIAZ, JUAN LUIS	31507267	MADRID	17.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450348846	CALDERON BARRAGAN, JOSE C.	34778814	MADRID	23.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450325532	BERMEJO CASADOMET, INMACULA	42917637	MADRID	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450320319	MAYORGAS SANCHEZ, JUAN MANU	50202259	MADRID	08.11.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450350440	MARTINEZ DE PISON Y DE LA R	50301580	MADRID	30.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450351535	ORTIZ CASADO, JOAQUIN	50449788	MADRID	02.04.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450335335	BAENA DIAZ, RAUL	51394238	MADRID	23.01.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450347167	PEREZ MORENO, RAMONA	51453359	MADRID	18.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047509410	RODRIGUEZ EUGERCIOS, ANA	51464547	MADRID	08.03.2009	150,00	RD 2822/98	018.1	
109450323377	PIÑERO GAMERO, ISABEL	51926221	MADRID	09.03.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	
100046742625	BRUNO VARGAS, M.D.	52876935	MADRID	23.01.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100046742637	BRUNO VARGAS, M.D.	52876935	MADRID	23.01.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450342868	FERNANDEZ SUAREZ, SARA	52883695	MADRID	27.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450343514	GONZALEZ MOLINA, MARIA A.	77508875	MADRID	06.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450345353	OSONA ROMANILLOS, MARIA P.	00662401	ARAVACA	14.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450306402	CERVECERIA Y RESTAURANTE L	B83812149	MAJADAHONDA	05.09.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100047185320	ORIO MUÑOZ, FCO DE BORJA	16235813	MAJADAHONDA	01.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	

109450326706	SEGUNDAMANIA SL	B81723934	MOSTOLES	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450332019	IGLESIAS CID, ASCENSION	76225574	MOSTOLES	17.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450318679	FERNANDEZ GARCIA, REYES	06961403	NAVALCARNERO	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450331040	FOMENTO DE CHALETS Y PARCE	B83438853	PARACUELLOS JARAMA	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450338531	ZURBAN PROMUEVE SL	B82170986	PINTO	20.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450325337	PIÑON QUINTANA, JOSE	02609274	POZUELO DE ALARCON	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450344245	GORRACHATEGUI SEGURA, IVAN	50321155	RIVAS VACIAMADRID	11.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450343125	SECOE SL	B78496239	SAN SEBASTIAN REYES	01.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450321617	PIÑERO BLANCO, VALENTIN	08724127	SAN SEBASTIAN REYES	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450345560	JIMENEZ SANCHEZ, ENCARNACIO	50428801	VALDEMORILLO	15.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450348792	VAZQUEZ COSIO, JOSE ALBERTO	29156927	VALDEMORO	22.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450340690	SAIZ PARDO MUÑOZ, MARIA D.	30751472	ANTEQUERA	26.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404023713	SOJO GONZALEZ, MARIA G.	76012207	MARBELLA	27.12.2008	140,00	RD 1428/03	052.	2
100450338348	NAVARRO ROMAY, JACINTO	33955655	MIJAS	25.01.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450348627	MORALES BARAJAS, M CARMEN	70513169	MELILLA	21.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450334707	TEIXEIRA PACHECO, PEDRO	NO CONSTA	RIBAFORADA	02.02.2009	140,00	RD 1428/03	048.	
109404120430	R B PRODUCCION ARQUITECTON	B74110982	OVIEDO	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100404145892	JARA JIMENEZ, ALEJANDRO	06962476	MAGALLUF CALVIA	24.02.2009	200,00	RD 1428/03	052.	3
109404065156	CHAN TORRES, MIGUEL	76822231	DENA MEAÑO	13.01.2009	760,00	RDL 339/90	072.3	
109404120179	PEREZ PEREZ, ANA MARIA PILA	07799320	SALAMANCA	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100475046123	CUADROS ELECTRICOS NAZAREN	B41645078	DOS HERMANAS	02.03.2009	150,00	RD 1428/98	012.5	
100450313108	VERDA AIGUABELLA, GONZALO	03093357	UR VILLAS DE MONTE	05.10.2008		RD 1428/03	048.	(1)
100450335669	CLAVERO ALCAIDE, LAURA	44585819	GERENA	26.01.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450325568	GONZALEZ ALVAREZ, FRANCISCA	28387955	HUEVAR	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046420932	BAERAM , SILVIA	X8295112R	PILAS	28.02.2009	60,00	RD 2822/98	032.1	
100047391903	APOGEE TELECOMUNICACIONES	A41825928	SEVILLA	03.03.2009	150,00	RDL 339/90	010.1	
100450341633	MESA DE COMERCIALIZACION U	B41801671	SEVILLA	27.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450346801	IBERALMONAS SL	B91561019	SEVILLA	15.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100047490218	GABARRE RAMIREZ, HENAR	09349889	SEVILLA	02.02.2009	150,00	RD 1428/03	019.1	
100450341694	CHAVEZ MUÑOZ, MIGUEL	14328560	SEVILLA	27.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450344166	CADAVAL PEREZ, JORGE A.	28673376	SEVILLA	11.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450342704	HERNANDEZ IZQUIERDO, JULIO	28725523	SEVILLA	26.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450346874	CASTELLANO PICON, FRCO JOSE	45658168	SEVILLA	17.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450336327	CHACON HIDALGO, CRISTOBAL	77782432	RODA DE BARA	09.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(1)
100047511623	PUENTENUEVA CARDENAS, ARTUR	03895910	GALVEZ	01.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047489174	GARSERI HOGAR SL	B45611431	MOCEJON	10.03.2009	90,00	RD 2822/98	049.1	
100450340010	MARTIN ARRIERO, ESTER	04208465	PEPINO	20.02.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
109404017228	FERNANDEZ ROMERA, JORGE	04213812	PEPINO	11.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450347519	AMPUERO ROBLED0, ROSA MARIA	04158732	URB PRADO DEL ARCA	20.03.2009		RD 1428/03	052.	(1)
100450346060	IMPRENTA MODERNA SOCIEDAD	F45028081	TALAVERA DE LA REINA	15.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450341566	MARCO GUTIERREZ, JOSE LUIS	04196082	TALAVERA DE LA REINA	27.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450342935	MARCO GUTIERREZ, JOSE LUIS	04196082	TALAVERA DE LA REINA	28.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450337800	LOSADA LOSADA, ROBERTO	04200866	TALAVERA DE LA REINA	03.02.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450347969	ARNANZ DE LA VARGA, MARIA D	04211071	TALAVERA DE LA REINA	20.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450321289	HEREDIA MONTOYA, FELIPE	04219236	TALAVERA DE LA REINA	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450317158	SAEZ NUÑEZ, SERGIO	04853906	TALAVERA DE LA REINA	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450339353	MARCOS MAGANTO, JOSE LUIS	06495098	TALAVERA DE LA REINA	08.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450349024	ASENSIO SABUCEDO, MARIA C.	44467919	TALAVERA DE LA REINA	24.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109404114507	FRAILLE REDONDO, JUAN DE DIO	75988852	TALAVERA DE LA REINA	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450339444	GILARTE LOPEZ, ISABEL	76109728	TALAVERA DE LA REINA	19.02.2009	100,00	RD 1428/03	052.	
100450346497	CORCHERO VECINO, JAVIER	76127319	VALMOJADO	15.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450339493	GARCIA MARTI, JUAN CARLOS	45631186	ALFARAR	20.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100404023476	BALCAN , NICUSOR GEORGE	X6885169G	OLIVA	17.12.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
100450333454	MUNDO MARTINEZ, ENRIQUE	19121665	VALENCIA	29.01.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2
100450337897	ARBAIZAR GOMEZ DE SEGURA, C	16260809	VITORIA GASTEIZ	05.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	
100450349220	AILIAN, YE	X3956988E	CASPE	25.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
100450348445	AILIAN, YE	X3956988E	CASPE	23.03.2009		RD 1428/03	048.	(1)
109450321307	GOMES MENDONCA PEREIRA, EDI	X1308626H	ZARAGOZA	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450339043	JIMENEZ JIMENEZ, IVAN	25194631	ZARAGOZA	03.02.2009		RD 1428/03	048.	(1)

3480

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Cáceres, 8-05-2009.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández

(1) OBS= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión; PTOS= Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100047571176	CHOLBI LORENTE, OSCAR	50983716	DENIA	27.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
109404011561	GONZALEZ GARCIA, MARTHA L.	X1485790J	ELCHE	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047510904	EGER , ROLAND FRANZ ALBER	X2762738R	JAVEA	02.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
109450291182	FERNANDEZ RODRIGUEZ, FCO J.	70800174	ARENAS DE SAN PEDRO	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450293180	CRISTEA , NICOLAE	X9399458W	B	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450303068	GILVALLEJO, BEATRIZ	38441190	CORNELLA DE LLOB	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450299260	NUÑEZ GONZALEZ, ANTONIO	46458386	L HOSPITALET DE LLOB	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047491855	PARRA JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	28955613	ALBUQUERQUE	07.02.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
100404134158	CROW GARCIA, ROBINSON MARCE	X4692135C	ALMENDRALEJO	10.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
109450297184	MUTCU , FIORIAN	X6190924Z	ALMENDRALEJO	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047367160	SANCHEZ GARCIA, SANTIAGO	44775689	ALMENDRALEJO	08.08.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
100047474651	MARQUEZ CANSADO, LORENZO	44786955	ALMENDRALEJO	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
109450306586	CARO HIERRO, SEBASTIAN	76221624	ALMENDRALEJO	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450316166	ADRIANOBRAS SOCIEDADE DE C	N0103622G	BADAJEZ	26.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047472216	BAPTISTA MARTINS, JOAO MANU	X2271454C	BADAJEZ	25.01.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
100047507449	SALAS BELTRAN, ANTONIO J	08785127	BADAJEZ	06.02.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
100450317898	PINNA BOTE, TULIO	08838299	BADAJEZ	28.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
109404065387	LACALLE OLEAGA, JOSE IGNACI	14935506	BADAJEZ	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047428665	GARCIA GARCIA, MIGUEL	77297339	BADAJEZ	14.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
100047489721	FERNANDEZ BALSERA, JULIO E.	09169230	DON BENITO	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
100047487347	ORTIZ NIEVES, MANUEL	76221036	DON BENITO	17.02.2009	10,00		RD 1428/03	001.4		(a)
109450298840	CARBALLO COBO, JULIAN	13087266	JEREZ DE CABALLEROS	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047449668	SOLANO AGROGANADERA SL	B06451017	MERIDA	06.12.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
100047400229	GARDEN EMERITA SL	B06465736	MERIDA	04.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
100450316377	GARCIA NOGUERO, LUIS JAVIER	05917205	MERIDA	23.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450312689	CALDERON RIERA, VICENTE	09159977	MERIDA	12.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100404021212	MACIAS PRIOR, MANUEL	09189600	MERIDA	17.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
100047490589	RUEDA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	09204094	MERIDA	03.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
100047510576	MOLINA VARGAS, JOSE	76253848	MERIDA	02.10.2008	10,00		RD 1428/03	001.4		(a)
100047493293	SUAREZ LOZANO, CRISTIAN	76261623	MERIDA	03.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
100047498266	DIAZ FERNANDEZ, ANTONIO	09162609	MIRANDILLA	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
100404025230	BRAJOS QUINTANA, MARIANO	33522807	OLIVENZA	08.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
100404122156	GARCIA GARCIA, JUAN MANUEL	33990786	VILLANUEVA DE SERENA	26.11.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
100047488315	MORAGA CABANILLAS, JUSTO	34770491	VILLANUEVA DE SERENA	10.02.2009	100,00		RD 1428/03	053.1		(a)
109450308091	MURILLO ESCOBAR, RUBEN	52962829	VILLANUEVA DE SERENA	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047018797	GARCIA SAAVEDRA, JUAN	53268286	VILLANUEVA DE SERENA	05.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100450317126	GUINEA BENJUMEA, LUCAS MARI	16061721	GETXO	26.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450305636	OSORO URRUZOLA, JAIONE	11923343	ALGORTA GETXO	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450296258	PEREZ CUCO, DAVID	44974365	PORTUGALETE	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450304980	RIVERA MUGICA, JOSE ANGEL	14242102	SOPELANA	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047493189	BOUZAI IGLESIAS, IVAN	32715643	VALDOVIÑO	17.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
100450313686	MILLAN PEREZ, ANTONIO	31561406	JEREZ DE LA FTRA	08.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450323160	CUESTA GONZALEZ, EMILIO LUI	31712227	JEREZ DE LA FTRA	19.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450304620	CASTRO SETENIL SL	B11497898	SETENIL	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047481734	DIAZ MARTIN, FRANCISCO JAVI	11783057	AHIGAL	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047419299	FELIPE BARROSO, JUAN CARLOS	28960086	ALMARAZ	06.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
100047398399	CASADOMET CORTES, FATIMA	28942436	ALMOHARIN	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100450322572	DIAZ FERNANDEZ, FERNANDO	02613182	CACERES	15.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
100450321956	DIAZ FERNANDEZ, FERNANDO	02613182	CACERES	13.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100450319925	DIAZ FERNANDEZ, FERNANDO	02613182	CACERES	09.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100404122211	SANCHEZ FRANCO, JUANA	06963098	CACERES	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
100047283183	GALAN REBOLLO, JUAN CARLOS	06985583	CACERES	07.02.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
100047283195	GALAN REBOLLO, JUAN CARLOS	06985583	CACERES	07.02.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
100047497316	SANCHEZ MIÑAMBRES, FELIX	06986706	CACERES	20.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
100047474110	GALLARDO RETORTILLO, MARIO	06998353	CACERES	11.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
100450295878	BOHOYO GARCIA, LUIS	07004477	CACERES	01.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
100404139600	HERNANDEZ BAÑOZ, MA D.	07012772	CACERES	25.02.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
100047391836	MOLINA MONTAÑA, ANTONIO	07018406	CACERES	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	006.		(a)
100047518113	BUENO LUCAS, JOSE RAMON	07046883	CACERES	29.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
100047495332	CORRALES GRANDE, JESUS MANU	11772517	CACERES	17.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
100047390984	CORBACHO PARRA, JUAN NEMESI	28939196	CACERES	21.05.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
100047493633	ESPARRAGO TORINO, DANIEL	28954257	CACERES	12.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
100047493645	ESPARRAGO TORINO, DANIEL	28954257	CACERES	12.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
100047493657	ESPARRAGO TORINO, DANIEL	28954257	CACERES	12.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
100047185010	ROQUE ROBLEDLO, MARCOS	28966594	CACERES	09.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100404134249	SERRANO MORENO, FRANCISCO	37670361	CACERES	11.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
100047494054	FERNANDEZ GODOY, JOAQUIN	51649326	CACERES	28.01.2009	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
100047516189	JIMENEZ BERNAL, MA BLANCA	75396587	CACERES	28.01.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
109047381619	CABALLERO SOLIS, MA ISABEL	76005113	CACERES	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100404138310	LOPEZ PACHECO, JUAN MANUEL	76021975	CACERES	22.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
100047490334	SOLANA GARCIA, MANUEL	76024170	CACERES	29.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
109450294936	PRECIADO MARTIN, SILVIA	76039592	CACERES	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100046848154	SONEIRA PEREZ, PABLO	79316999	CACERES	28.02.2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
100047494224	CASTELLON SIERRA, JUAN F.	06982975	ALDEA MORET	17.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
100047510527	PARRALES ROMERO, MARIA M.	11769966	MALPARTIDA DE CACE	30.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
109450301928	RAMIREZ LARA, MARCO A	50305241	MALPARTIDA DE CACE	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047515227	TORRES CLEMENTE, JOSE PEDRO	07016019	CORIA	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
100047518988	MENDEZ MARTIN, ANTONIO	28949439	CORIA	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)

100404124906	SENDIN RODRIGUEZ, ANTONIO	28952539	CORIA	20.12.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
100404133361	PRATS GIMENEZ, MIGUELARTUR	51607818	CORIA	05.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
100047447209	CARBALLO CORSINO, FRANCISCO	76008981	CORIA	21.11.2008	150,00		RD 2822/98	0125		(a)
100047427650	FERNANDEZ CARLOS, SANTIAGO	76016837	CORIA	31.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047476866	GOMEZ VENEGAS, JUAN CARLOS	76123657	CORIA	04.12.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
109047131664	GIL BUENO, ANTONIO	44400930	CUACOS DE YUSTE	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
109047275856	JIMENEZ FERNANDEZ, SUSANA	76029078	LA MOHEDA	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
109450288948	ARNAIZ CHAMORRO, ANTONIO	08105363	HERVAS	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047420861	MARTIN MACIAS, FIDEL	07435910	JARAIZ DE LA VERA	15.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
100403578612	OPAZO ALEGRE, FERNANDO JAVI	44402177	JARAIZ DE LA VERA	02.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
100047477342	RODRIGUEZ MARTINEZ, DIEGO	76116862	JARAIZ DE LA VERA	08.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
100047021498	RAMOS ALVAREZ, ALVARO	76128539	JARANDILLA DE VERA	06.02.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
100046509815	GIL SANCHEZ, ANTONIO	15883628	LA CUMBRE	02.11.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
100047364444	HADDAJI, ABDELLAH	X2940769N	MAJADAS	28.07.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
100047470748	SOLANA GARCIA, BRUNO	76028524	MALPARTIDA CACERES	29.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
100404133580	BLANCO LOPEZ, FELIX	06928261	MAJADAS	06.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
100404134160	SAAVEDRA VARGAS, RAMON	52968197	MAJADAS	11.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
100047470839	MARGALLO GALAN, JOSE ANTONI	76014398	MONTANHEZ	30.11.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
109047193542	SANCHO PRADO, ANGEL	07209599	MORALEJA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047270681	FERNANDEZ VARGAS, NICANOR	28959324	MORALEJA	23.11.2008	60,00		RD 1428/03	127.2		(a)
100047460251	CARO DIONISIO, JESUS	06995111	VEGAVIANA	02.03.2009	150,00		RD 1428/03	169B	4	(a)
100047501666	HERNANDEZ MARTIN, ABRAHAM J	NO CONSTA	NAVALMORAL DE MATA	15.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
100047507474	TORRES GOMEZ, MIGUEL	04192725	NAVALMORAL DE MATA	08.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
100047506937	PIZARRO GARRIDO, MA D.	05908593	NAVALMORAL DE MATA	31.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
100047477330	CEPEDA GARCIA, MANUEL	44405188	NAVALMORAL DE MATA	07.01.2009	60,00		RD 1428/03	127.2		(a)
100047392208	LOPEZ CAMACHO, FLORENTINO	75997202	NAVALMORAL DE MATA	04.02.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
100047507139	CORONEL DIAZ, JUAN RAMON	X8908649J	PERALEDA DE LA MATA	13.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
109450297317	F A M IMPERMEABILIZACIONES	B10060259	PLASENCIA	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047179719	TOME MARTIN, NICOLAS	07431736	PLASENCIA	04.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047520820	SANCHEZ OCAÑA SANCHEZ OCAÑA	07437020	PLASENCIA	11.02.2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
109450300699	PRIETO CALLE, JESUS MARIA	07447660	PLASENCIA	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047517972	COLLAZO GARCIA, ANTONIO	07452434	PLASENCIA	13.02.2009	60,00		RD 1428/03	127.2		(a)
109450307293	MARTIN DIAZ, MARIA MERCEDES	11761460	PLASENCIA	17.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047521641	CALLE SANCHEZ, RICARDO	11769153	PLASENCIA	21.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
100046479422	JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	11777215	PLASENCIA	23.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047430933	JUNCAL BUENDIA, VICENTE	52673811	PLASENCIA	05.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
100404134006	GARCIA ALONSO, IVAN	76120066	PLASENCIA	09.02.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
100047476313	MARTIN MUÑOZ, JOSE EDUARDO	76122481	PLASENCIA	17.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003A		(c)
100047478206	GINES DANTAS, PASCAL	76127720	PLASENCIA	22.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
100047493104	BARRADO MUÑOZ, JOSE	06785365	PUERTO DE SANTA CRUZ	05.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	043.2	6	(a)
100046309401	VARGAS SILVA, JULIAN	06997655	PUERTO DE SANTA CRUZ	04.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
100404131194	GARCIA REAL, RELANDO	44400411	SERRADILLA	25.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
100047184491	RUBIO GARCIA, SANTIAGO	44407976	SERRADILLA	18.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
100047501459	RACHID , EL GAOUAL	X3036419M	TALAYUELA	29.12.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
100047412931	VARGAS VARGAS, JUAN	43130531	TALAYUELA	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
100047460263	MILOS , TOM DOMIDE	X8320790B	TORREJONCILLO	27.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
100047273190	JIMENEZ BRUNO, JOSE	02202254	TORREJONCILLO	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
100047414204	DELGADO CASTUERA, JOSE	06967006	TRUJILLO	20.01.2009	60,00		RD 1428/03	042.1		(a)
100047492185	PRATES TEIXEIRA, LUIS MANUE	X7929020T	VALENCIA ALCANTARA	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	049.1		(a)
100047518174	MARTIN PLANCHUELO, JAVIER	76118273	ZARZA DE GRANADILLA	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
109450310530	AMRI , YAHYA	X2764680B	AZUQUECA DE HENARES	26.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100404130712	IOSIT , LUKACS	X8578078K	AZUQUECA DE HENARES	14.01.2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
109450291200	GARCIA MARTIN, JESUS ANGEL	70164524	GUADALAJARA	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450297810	MURILLO GARCIA, SANTIAGA	72437684	GUADALAJARA	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047410351	GALAN BERMEJO, JUAN ANTONIO	07002783	PIOZ	01.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100047192384	MUSTAFA , VIOREL	X5389692X	ARACENA	14.02.2009	10,00		RD 1428/03	026.1		(a)
100047516918	MUSTAFA , VIOREL	X5389692X	ARACENA	10.02.2009	60,00		RD 1428/03	130.1		(a)
109047276812	RODRIGUEZ REDONDO, JOSEFA	29799726	HUELVA	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047486021	RODRIGUEZ PEREZ, ANDRES	48945346	BELLAVISTA	26.01.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
109450293336	EUROMONTADITOS SL	B21324017	ISLANTILLA	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450313297	LOSPES DA COSTA, AMADEO	NO CONSTA	RAIMAT	06.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100404139790	DIAZ FELIPE, JUAN PEDRO	11775379	LOGROÑO	26.02.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
100450318957	GONZALEZ SANCHEZ, MARIO	47041481	ALCOBENDAS	01.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450300766	M DAVINI S L	B80341712	ALCORCON	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109404065533	MATEOS MATEOS, CARMEN	51888546	ARGANDA	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047406256	CONDUCCION Y MANTENIMIENTO	B82322363	BOADILLA DEL MONTE	12.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
100047377499	FERNANDEZ DIAZ, EDUARDO	05403910	BOADILLA DEL MONTE	13.10.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
109450298401	RIVERA DE MENA, JUAN	52991671	BOADILLA DEL MONTE	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100045687953	AVENDAÑO CALVO, CARMEN P.	14301738	COLLADO VILLALBA	16.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003A		(c)
109450301047	LOZANO DE LA FUENTE, G.	20251016	COLLADO VILLALBA	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450307062	IGLESIAS GARCIA, JOSE LUIS	33507408	COLLADO VILLALBA	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450296950	GARCIA VILLAR, PEDRO	50041756	CO SLADA	06.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
100047392622	GANADERIA EL RINCONCILLO S	B83480186	FUENLABRADA	08.09.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
100450271849	CAMACHO BALLERO, EMILIO	05374840	FUENLABRADA	12.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450299491	DELGADO ALAMILLO, EMILIO	52186721	GETAFE	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100404025357	DA SILVA LOPES TRINCA, ACAC	X2324569M	LAS ROZAS DE MADRID	11.02.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
100450322390	ROMERO MATEO, FRANCISCO	16279084	LAS ROZAS DE MADRID	17.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
109450299181	FOLGUERA , HUGO DANIEL	X5808421R	LEGANES	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047419627	SERRANO VILLASENOR, RICARDO	01385785	LEGANES	02.01.2009	60,00		RD 1428/03	077.		(a)
109450307694	MAYORGAARIAS, ELADIO	08415310	LEGANES	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047371692	CANO DONOSO, FRANCISCA	50180578	LEGANES	04.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
109450307463	MACIAS SANCHEZ, JOSE	52093655	LEGANES	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109404059417	RODRIGUEZ MARTIN, LUIS	52980206	LEGANES	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047200370	MOYANO AGUDO, ELIZABETH	53456030	LEGANES	21.03.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
109450304899	SKANDIA LINK SA	A78974987	MADRID	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450299259	IMPERSED CUBIERTAS SL	B81702318	MADRID	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450292952	FERNANDEZ ARROYO E HIJOS P	B81836231	MADRID	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450306290	PANXON IBERIA S L	B83546143	MADRID	26.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047409038	ZHU , CHANGHUA	X3931202L	MADRID	09.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
109450298565	VERA , CRISTIAN ANDRES AL	X4111314H	MADRID	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450304644	PEREZ RESTREPO, JULIO CESAR	X4178940R	MADRID	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450305041	ORTIZ TELLEZ, EDWARD	X5148884N	MADRID	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047414745	ROJAS JAURE, LUIS GUILLERMO	X5377164V	MADRID	27.01.2009	150,00		RD 1428/03	041.1		(a)

109450294500	RAMIRO CASAS, JORGE ANTONIO	01093122	MADRID	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450321646	RODRIGUEZ PEREZ, FERNANDO	01920713	MADRID	14.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450292216	JUAREZ RUIZ, RAQUEL	02229503	MADRID	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109403996650	FERNANDEZ REQUEJO, MA HENAR	02621866	MADRID	24.10.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047285246	IGLESIAS MIGUEL, DOMINGO	04118524	MADRID	09.02.2009	150,00	RD 1428/03	143.1	4 (a)
109450304711	MESTRES BAZOS, MIGUEL ANGEL	05212500	MADRID	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450314352	AGUIRRE ARECHABALA, MARIA J	05242353	MADRID	16.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047562527	SERRANO CRESPO, RUBEN	05287983	MADRID	16.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
100047507980	HERNANDO PISA, MARIA D.	05432897	MADRID	19.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
100047470281	FERNANDEZ BERMEJO, MARIA L.	06925054	MADRID	13.11.2008	90,00	RD 1428/03	167.	(a)
109450304474	FERNANDEZ BENITEZ, EMILIO	07533108	MADRID	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404114180	BERMEJO CABALLERO, FRANCISC	08768244	MADRID	22.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450307700	SANTOS BEORLEGUI, JAVIER	16546391	MADRID	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100404129138	MORENO CERRO, LUCIANO	25970097	MADRID	12.02.2009	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
109450293543	MATEOS ALEJANDRE, MA JOSE	28307050	MADRID	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450305533	MUÑOZ CARMONA, MARIA JOSE	28695577	MADRID	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047398922	MARTIN SALDAÑA FLORES, E.	30602235	MADRID	15.10.2008	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
109450299788	FEIJOO TOME, JUAN CARLOS	44478600	MADRID	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450325007	LOPEZ SACIDO, IVAN	50097839	MADRID	24.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109404060961	DIAZ DE BUSTAMANTE Y DE ULL	50280439	MADRID	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047028882	SILVA ROMERO, JUAN ANDRES	50443903	MADRID	10.02.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4 (a)
109047024057	CORRALES HERMOSO, FRANCISCO	50713540	MADRID	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450310383	GARCIA BLANCO, RAQUEL	50973902	MADRID	18.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450317217	NESSIM BENDAYAN, ALAN EHUD	51113177	MADRID	24.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450301114	FUEYO BLANCO, JOSE ALBERTO	51635739	MADRID	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047204064	CAMPOS CACHERO, FRANCISCO L	52008096	MADRID	14.11.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109450316490	NOGALES GUILLEN, LISANDRO E	52015666	MADRID	30.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450309460	RUIZ DE LA VILLA DELCLAUX,	52367830	MADRID	18.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109047201903	BRUNO VARGAS, M.D.	52876935	MADRID	11.12.2008	900,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047402202	CABANILLAS DIAZ GALIANO, S.	52887737	MADRID	19.11.2008	300,00	RD 1428/03	087.1	4 (a)
109450307244	DIAZ HERRERO, EMILIA	11774525	MAJADAHONDA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450316298	VILLAFAINA CABALLO, JOSE LU	08936522	MOSTOLES	23.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100047410144	SANCHEZ CORTIJO, MANUEL I.	76037564	MOSTOLES	10.11.2008	150,00	RD 2822/98	007.2	(a)
109450304360	EL MAKSSOUD , SLIMANE	X2913060H	PELAYOS DE LA PRESA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450298851	CHICHARRO ROL, ALVARO	53394903	POZUELO DE ALARCON	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450307736	MANZANO CALATAYUD, BEGOÑA	00837352	SEVILLA LA NUEVA	11.12.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450307761	MANZANO CALATAYUD, BEGOÑA	00837352	SEVILLA LA NUEVA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404015610	BARRIOS CID, ALBERTO	52367521	TORRELODONES	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450297196	CAPPA GARCIA, JUAN ANTONIO	50189384	VALDEMORILLO	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047495356	ARCOS CANOVAS, DAVID	02276569	VALDEMORO	18.02.2009	70,00	RD 1428/03	100.2	(a)
109450305405	SERV JURIDICOS MAREBA SL	B82925843	VILLANUEVA DE CAÑADA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047562515	LIMONES HERNANDEZ, JOSE	79020388	FUENGIROLA	11.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
109450298486	CORLATAN , ILIE	X5768508Q	MARBELLA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450318556	MONTAÑO SALAZAR, FRANCISCA	33434357	PAMPLONA	31.10.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (b)
100404132642	HEVIA MORILLA, MANUEL TOMAS	52610255	LA CORREDORIA	30.01.2009	520,00	1 RD 1428/03	048.	6 (a)
109450298735	COGESA LOGISTICA SL	B32347098	OURDENSE	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047471169	MOUKHASS , ABDERRAHMANE	X1633622R	REDONDELA	05.12.2008	450,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047415580	ELMADKOURI , RACHID	X2519525J	SANTANDER	11.10.2008	150,00	RD 2822/98	019.1	(a)
100404024640	SILVA GONZALEZ, FERNANDO	02497601	SANTANDER	01.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100404134419	ESCUADERO MUÑOZ, JOSE LUIS	02871194	SALAMANCA	13.02.2009	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
100047473993	TRILLA GRANDE, CARLOS	07777555	VILLAMAYOR	11.02.2009	300,00	RD 1428/03	003.1	4 (a)
109450307505	LOSPAUS MAIRENA, ALFREDO	14320300	ALCALA DE GUADAIRA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109404062120	CARMONA ESPI, CARMEN	28625870	BORMUJOS	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109404062179	DIAZ SANCHEZ, MANUEL JESUS	27305495	ESPARTINAS	28.11.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109047199258	GONZALEZ SANZ, LUIS ANGEL	28520295	MAIRENA DEL ALJARAFE	19.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047507383	PELIN , ION	NO CONSTA	SEVILLA	30.01.2009	90,00	RD 1428/03	130.1	(a)
100047507553	PELIN , ION	NO CONSTA	SEVILLA	30.01.2009	150,00	RD 1428/03	094.2	(a)
100450323874	EL FERROUNI , FOUAD	X3400180K	SEVILLA	18.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109404061424	BERNARDEZ NEIRA, MANUEL	28294859	SEVILLA	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047027695	MORALES SANTIAGO, FRANCISCO	28395057	SEVILLA	19.11.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109450300470	SANCHEZ FERNANDEZ, MA V.	28650391	SEVILLA	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450296817	MANENTI ROSIQUE, PEDRO A.	28722323	SEVILLA	10.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100404140687	SANTIAGO CASCALLANA, JESUS	28764826	SEVILLA	07.03.2009	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
100047487128	GONZALEZ OLIVEROS, ENRIQUE	29729912	SEVILLA	01.02.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
109450305430	RODRIGUEZ CASTAÑEDA, MA D.	31359662	SEVILLA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450320540	CABRERA SANCHEZ, MOISES	45654593	SEVILLA	09.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450304905	SANCHEZ MARTINEZ, RICARDO	50113671	SEVILLA	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047386567	GARCIA GUTIERREZ, IGNACIO	28736745	TOMARES	17.08.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109450310309	VASILE , IONUT	X9982927F	SEGOVIA	26.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047473476	RODRIGUEZ MENDIETA, ISIDRO	44556813	FUENTERRABIA	10.02.2009	100,00	RD 1428/03	058.1	(a)
109404012980	ENCHOPASA	A43114693	VILASECA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047445134	PEÑATO JUEZ, VALENTIN	09181672	VILLA ISABEL ARONA	19.10.2008	120,00	RD 1428/03	094.1	2 (a)
100047409786	FERNANDEZ PACHECO CUENCA, C	52138639	OLIAS DEL REY	20.10.2008	150,00	RD 1428/03	046.1	(a)
109450297883	GRUPO DELTA PLUS MEDIADORE	B45582491	SESEÑA	10.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450299703	SUMINISTROS INDUSTRIALES T	B45020690	TALAVERA DE LA REINA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047502002	CONGREGADO PEREZ, ANTONIO	04156997	TALAVERA DE LA REINA	04.02.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3 (a)
109450293919	JERONIMO DEL PINO, LUIS F.	04179216	TALAVERA DE LA REINA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450304619	ALAMEDA LOPEZ, MANUELA	03834015	TOLEDO	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450292149	CIUDAD ESCOBAR, MA JOSEFA	01111947	VENTAS DE RETAMOSA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100404113635	ELENO ROSA, MARIA SONIA	11771367	LA POBLA DE VALLBONA	24.10.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109404061461	LOPEZ MONTERO, DAVID	52877984	MANISES	28.11.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047417801	NITU , FLORIN DANIEL	X8964165F	UTIEL	30.10.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
109450304346	SILVA , MANUEL	X9427788L	VALENCIA	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100404025321	DE ORBE ENRIQUEZ DE NAVARRA	24348902	VALENCIA	11.02.2009	200,00	RD 1428/03	048.	3 (a)
100047503493	URIASTE GANCHEGUI, IMANOL	72749255	VITORIA GASTEIZ	23.01.2009	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)

JUZGADO DE LO SOCIAL - 1**CÁCERES**

DILIGENCIA.- En Cáceres a seis de mayo de dos mil nueve.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a JUAN CARLOS FRANCO DOMÍNGUEZ por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Cédula de Notificación

D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 54 /2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JESUS Mº GUERRA NAVAS contra la empresa JUAN CARLOS FRANCO DOMINGUEZ , sobre ORDINARIO , se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DEL
ILMO. SR. MAGISTRADO
D/ña. JOSÉ GARCÍA RUBIO

En Cáceres a siete de abril de dos mil nueve.

Dada cuenta; Por presentado el anterior escrito por el Letrado de la parte actora, únase a los autos de su razón y désele traslado a las demás partes, y visto el contenido del mismo se accede a lo solicitado, y en consecuencia líbrense los correspondientes despachos a la Tesorería General de la Seguridad Social y a Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.Sª. Ilma. de lo que doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUAN CARLOS FRANCO DOMÍNGUEZ, expido el presente edicto a seis de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

JUZGADO DE LO SOCIAL - 2**CÁCERES**

Cédula de Notificación

D.ª ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 56/08, seguido a instancias de D.LUIS MIGUEL BLÁZQUEZ MONROY, frente a la empresa SÁNCHEZ MORALES, JUAN CARLOS, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

A U T O

En Cáceres a quince de mayo de dos mil nueve.

H E C H O S

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre D. LUIS MIGUEL BLÁZQUEZ MONROY, como demandante y SÁNCHEZ MORALES JUAN CARLOS como demandada consta: Sentencia de fecha 19 de Marzo de 2009 cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 271,52 euros de principal mas 27,15 euros de costas y 19 euros de intereses solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 8 de mayo de 2009.

R A Z O N A M I E N T O S J U R Í D I C O S

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (Art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

SEGUNDO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

TERCERO.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por las que se despacha la ejecución, procediendo sólo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL, y 589 y 592 de la LEC).

En atención a lo expuesto,

DISPONGO:

PRIMERO: Despachar la ejecución solicitada por D. LUIS MIGUEL BLÁZQUEZ MONROY, contra SÁNCHEZ MORALES, JUAN CARLOS, por un importe de 271,52 euros de principal más 46,15 euros que, provisionalmente, se fija para intereses, gastos y costas.

SEGUNDO: Trabar embargo sobre bienes propiedad de la ejecutada en cuantía suficiente a cubrir las sumas expresadas, a tal fin librense sendos oficios al Juzgado Decano de Cáceres, Oficina de Averiguación Patrimonial, a la Jefatura Provincial de Tráfico y al Ayuntamiento de Cáceres, a fin de que remitan a este Juzgado Nota informativa sobre los posibles bienes que consten a nombre de la empresa demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: la presente resolución no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo al artículo 556.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda formular el ejecutado.

Así por este su auto lo manda y firma el Ilmo. Sr. Don José García Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. 2 de Cáceres y su Provincia. Doy fe.

ILMO. SR. MAGISTRADO, JOSÉ GARCÍA RUBIO.
EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa «SÁNCHEZ MORALES, JUAN CARLOS», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cáceres a 15 de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

3437

CÁCERES

Cédula de Notificación

D.^a ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO,
SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES.

HAGO SABER: Que en los autos de DEMANDA 175/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MARÍA DEL ROSARIO BRAVO GARCÍA, frente a la empresa CUMBRESPOSA, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado SENTENCIA NÚM. 121/2009, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«FALLO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido:

ESTIMANDO la demanda deducida por MARÍA DEL ROSARIO BRAVO GARCÍA, contra la empresa «CUMBRESPOSA, S.L.», DECLARO IMPROCEDENTE el despido de la demandante, así como igualmente DECLARO LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, CONDENANDO a la empresa demandada al abono a la actora de la cantidad de 1.543,5 euros en concepto de indemnización, así como al pago de los salarios de tramitación que hasta esta fecha ascienden a 2.277,68 euros.

El Fondo de Garantía Salarial habrá de responder en cuanto a los conceptos indemnizatorios en los términos que prescribe el art. 33.1 del E.T. para el caso de insolvencia de la empresa demandado.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banco Español de Crédito (BANESTO) a nombre de este Juzgado con el núm. 1143, Clave 65, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en indicada Cuenta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Incorpórese esta Sentencia al correspondiente libro, expídase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la empresa CUMBRESPOSA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En CÁCERES a catorce de mayo de dos mil nueve .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

3438

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3

PLASENCIA

Cédula de Notificación

D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA,
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO
SOCIAL NÚMERO 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN 27 /2009 -1 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.^a PALOMA CUSTODIO RODRÍGUEZ, contra la empresa JUSTINO MOYA ALONSO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Plasencia a dieciocho de febrero de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, una como demandante D.^a PALOMA CUSTODIO RODRÍGUEZ y otra JUSTINO MOYA ALONSO, como demandada, consta sentencia de fecha 5 de junio de 2008, cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que el demandado haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 4.126,67 euros de principal, más el 10% del principal (412,66 euros) por el concepto de mora más 907,86 euros otros euros presupuestados para intereses y costas, solicita la parte ejecutante en escrito presentado con fecha 12 de febrero de 2009.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (Art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.). El título presentado lleva aparejada ejecución conforme a lo establecido en el artículo 517.2 de la L.E.C., siendo la cantidad reclamada determinada y líquida.

SEGUNDO.- El escrito reúne los requisitos exigidos en el artículo 549.2 de la L.E.C. cumple, así mismo, con los presupuestos procesales exigidos en el artículo 551 de la misma ley procesal civil por lo que procede

admitir a trámite la demanda ejecutiva, registrándola en el libro de los de su clase y formando los oportunos autos. Y siendo los actos de ejecución que se solicitan conformes con su naturaleza y contenido, tratándose de cantidades de dinero líquidas como exigen los artículos 571 y 575 de la propia ley, procede despachar ejecución en los términos que se dirán en la parte dispositiva de esta resolución.

TERCERO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (Arts. 68 y 84.4 L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias. (Art. 237 de la L.P.L.)

CUARTO.- Dado que la cantidad presupuestada por la parte ejecutante para gastos, costas e intereses no excede de lo dispuesto en el artículo 249 de la L.P.L. se despacha por la cuantía solicitada.

PARTE DISPOSITIVA

SE DESPACHA a instancias de D.^a PALOMA CUSTODIO RODRÍGUEZ, EJECUCIÓN frente a JUSTINO MOYA ALONSO, por un importe de 4.126,67 euros de principal más 412,66 euros en concepto de mora más otros 907,86 euros presupuestados para intereses y costas euros.

Procédase al embargo de bienes y derechos del ejecutado en cantidad suficiente para cubrir las sumas por las que se despacha ejecución.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de la localidad de residencia del ejecutado a fin de que:

1.º- Sin previo requerimiento de pago, se proceda al embargo de bienes del ejecutado por las sumas antes expresadas, observándose en la traba las prevenciones establecidas en el Sección 1.ª, título IV del libro III de la LECn.

2.º- Se requiera al ejecutado expresado para que, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, manifieste ante ese juzgado o ante la comisión judicial en el momento del embargo, relación de bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, así como la posibilidad de imponerle multas periódicas si no respondiere debidamente al requerimiento.

Desconociéndose por el momento la existencia de bienes suficientes titularidad del ejecutado y de acuerdo con el convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y diferentes organismos públicos, concurriendo los requisitos legales establecidos, en el sentido de colaboración con los Jueces y Tribunales en el curso del proceso y no existiendo otras fuentes de conocimiento de los datos en este caso necesarios, recábase telemáticamente información por el Secretario de este Juzgado en relación con la existencia de bienes propiedad del ejecutado JUSTINO MOYA ALONSO, haciéndole saber la obligación de prestar colaboración que tienen las personas privadas y las entidades públicas en las actuaciones de ejecución, así como la de entregar cuantos documentos y datos que tengan en su poder, todo ello con las limitaciones y los apercibimientos establecidos en la ley.

Igualmente, líbrese oficio al Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad a fin de que pongan a disposición de este Tribunal relación de bienes o derechos del ejecutado, haciéndole saber la obligación de prestar colaboración que tienen las personas privadas y las entidades públicas en las actuaciones de ejecución, así como la de entregar cuantos documentos y datos que tengan en su poder, todo ello con las limitaciones y los apercibimientos establecidos en la ley.

Advirtiéndose a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado. (Arts. 75-3.º y 238-3.º de la L.P.L.).

Existiendo en este mismo Juzgado ejecución despachada con el n.º 74/08-4 contra la empresa JUSTINO MOYA ALONSO dese traslado a las partes a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga en cuanto a la acumulación de la presente ejecución a la seguida ante este mismo Juzgado con el n.º 74/08-4. (Arts.36 a 41 de la L.P.L.) apercibiéndole de que de si dejaran transcurrir el plazo concedido se procederá sin más a la acumulación de las mismas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don FERNANDO HERRADA ROMERO. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ
EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUSTINO MOYA ALONSO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Plasencia a once de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La Secretaria General, María de los Ángeles González García.

3394

PLASENCIA

Cédula de Notificación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA,
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE PLASENCIA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 149/2009 - 5 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª JOSÉ MANUEL MUÑOZ VAZ, contra la empresa PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EXMALPA, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Plasencia a doce de marzo de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.- D. JOSÉ MANUEL MUÑOZ VAZ, presenta demanda contra, PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EXMALPA, S.L., en materia de ORDINARIO.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.- Conforme al art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre del que igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio,

en única convocatoria la audiencia del día 6/7/2009 a las 13:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Las Claras, s/n, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto al primer otrosí digo se tienen por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas a los efectos oportunos, haciendo saber a la parte demandada que la parte actora asistirá a juicio asistido de letrado.

En cuanto al segundo otrosí:

1.-Conforme a lo solicitado en el mismo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la L.P.L. cítese para el interrogatorio de parte al representante legal de la empresa demandada para los actos de conciliación y juicio señalados con los apercibimientos legales contenidos en el artículo 91 del mismo cuerpo legal, así como los contenidos en los artículos 292 y 304 de la L.E.C., para el caso de incomparecencia.

2.-Requíerese a la empresa demandada a fin de que aporte con diez días de antelación al acto de juicio los siguientes documentos:

- 1.- Contrato de trabajo formalizado con la parte actora el día 11 de marzo de 2008.
- 2.- Recibos de salarios de la parte actora, correspondientes al periodo reclamado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ
EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a PROMOTORA Y CONSTRUCTORA EXMALPA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Plasencia a dieciocho de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, María de los Ángeles González García.

3476

JUZGADOS

CÁCERES

Edicto

D. DAVID MENDEZ CALVO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE CÁCERES, HACE SABER:

Que en virtud de haberse dictado providencia de fecha 12 de mayo de 2009 por el Sr. Juez de Instrucción en los autos de Juicio Verbal de Faltas seguidos con el número 64 /2009 a DENUNCIA de ANGELA APARECIDA DA CUNHA, contra PETRA TORRES CARRERE y YOLANDA CARRASCO COLLADO, por una Falta de Amenazas, en la que se ha acordado citar a esta última que tenía su domicilio en la c/. Mateo Almagro, n.º 53 de Mérida, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la Avd de la Hispanidad, s/n., el día OCHO DE JUNIO DE 2009 por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a YOLANDA CARRASCO COLLADO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de CÁCERES y BADAJOZ, expido el presente en CÁCERES a doce de mayo de dos mil nueve.- El Secretario David Méndez Calvo.

3493

NAVALMORAL DE LA MATA

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 66/2009 de D.ª Carmen Moreno Díaz.

Edicto

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA DE EL/LA JUEZ D./Dña. CRISTINA BUSTAMANTE GIL.

En NAVALMORAL DE LA MATA a siete de mayo de dos mil nueve.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procurador Dña. SONIA HERNANDO PANIAGUA, incóese el expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida respecto de la finca registral n.º 1347 e inmatriculación de la finca catastral n.º 0807419TK100N0001JP finca que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de CARMEN MORENO DIAZ, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a M.ª DE LOS ÁNGELES ALVAREZ FRAILE Y D.ª INMACULADA MARTIN GONZALEZ, como dueñas de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado de Primera Instancia de esta Villa y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de ALMARAZ, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y despachos correspondientes.

En cuanto al Otrosí Digo Primero, conforme a los solicitado devuélvase la copia de escritura de poder que se acompaña por necesitarla para otros usos, dejando testimonio suficiente de autos.

Al Otrosí Digo Segundo, se tienen por hecha las manifestaciones en el mismo contenidas

Al Otrosí Digo Tercero, hágase entrega a la promotora del expediente de los despachos y edictos, para las citaciones de las personas de domicilio conocido y para los de ignorado paradero, para que cuide de su diligenciado.

Al Otrosí Digo Cuarto y Quinto, se tienen por hecha la solicitud en los mismos contenidos, y en el momento procesal oportuno se acordara.

Al Otrosí Digo Quinto

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.
EL/LA JUEZ EL/LA SECRETARIO

Y como consecuencia del ignorado paradero de las personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

FINCAS SOBRE LA QUE SE INSTA EXPEDIENTE DE DOMINIO:

Mayor cabida: URBANA: Cuadra Con corral en Almaraz de Tajo, en la calle José María Oriol, número cinco (antes sin Numero). Tiene una superficie de cuarenta y tres metros, cuarenta centímetros y siete milímetros cuadrados. Linda, por la derecha entrando, con casa sita en calle José María Oriol n.º 3; izquierda calle pública, y espalda, con finca de Marcos Martín. Tiene referencia catastral:0807418TK7100N00011P.

Inmatriculación: CASA con dos plantas, sita en la población de Almaraz (Cáceres) en su calle travesía José María Oriol, n.º 3. con una superficie de 44 metros cuadrados y construida de 88 metros cuadrados. Linda a la derecha entrando, con casa de la compareciente D.ª Carmen Moreno Díaz; por la izquierda, con D.ª Inmaculada Martín González, por el fondo, con otra de D.ª M.ª Ángeles Alvarez Fraile. Ref. catastral: 0807419TK7100N0001JP.

Situación registral. Las referidas fincas, una se encuentra inscrita a favor de Carmen Moreno Díaz en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al folio 185, del tomo 1060 del archivo, libro 29 del Ayuntamiento de Almaraz, inscripción segunda, siendo la finca registral n.º 1347. Y otra no aparece inscrita en el Registro de la Propiedad.

Navalmoral de la Mata, 7 de mayo de 2009.- El/La Secretario.

3496

VALENCIA DE ALCANTARA

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 0000066 /2009

De D/ña. JUAN BODES CRISTOBAL y ANTONIA MORALO ROMERO

Edicto

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

DOÑA ISABEL BUENO TRENADO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE VALENCIA DE ALCANTARA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 66 /2009 a instanciaS de D. JUAN BODES CRISTOBAL y de D.ª ANTONIA MORALO ROMERO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- Piso o vivienda distinguida con el número 1 en el edificio números veintiséis y veintiocho de la Calle Nueva, ante calle Hernán Cortés, n.º 22. Término municipal de Membrío, está situada en la planta baja y compuesta de varias habitaciones, ocupando una

superficie de unos seis metros de fachada por siete de fondo, o sea, cuarenta y dos metros cuadrados. Linda; a la derecha entrando, con finca de D. Francisco Pintor Brigoa; a la izquierda, con escalera de acceso al piso superior propiedad de D. Leoncio Moralo romero y Travesía de Hernán Cortés, y fondo, con propiedad de D.ª Encarnación Espárrago Galán. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y a todos los efectos de la Ley de propiedad Horizontal de CINCUENTA UNIDADES POR CIENTO (50%). Es la finca Catastral de Referencia 7472715PD6777S0001FE del padrón del I.B.I. de naturaleza urbana del Ayuntamiento de Membrio.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a D. FRANCISCO PINTOR BRIOGA y a los posibles herederos de D.ª ENCARNACION ESPARRAGO GALAN, como dueño/s de las fincas colindantes para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Se expide el presente en alencia de Alcántara a cinco de mayo de dos mil nueve.- La Secretaria, Isabel Bueno Trenado.

3436

TRUJILLO

Edicto

DOÑA VANESA PÉREZ BAÑUELOS, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE TRUJILLO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 462 /2008 a instancia de MARÍA SOL CARRASCO JIMÉNEZ., TERESA CARRASCO JIMÉNEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica.- Parcela número 21 del polígono 23 en paraje Viña Ruas, en término de Garcíaz, con una superficie de 10.092 m² linda, al norte con parcela número 20 propiedad de María Fuentes Solís, al Sur con parcela número 35 propiedad de Ángela Rosa Jiménez Ávila, al este con parcela número 39, propiedad de Galo González Jiménez, al Oeste con camino de Logrosán a Garcíaz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a DON GARLO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, CUYA DIRECCIÓN SE DESCONOCE, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Trujillo a dieciséis de enero de dos mil nueve.- El/La Secretario/a (ilegible).

3473

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Habiéndose producido error en el modelo de proposición económica del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 15 de mayo del año actual, se anuncia nuevamente una vez rectificado, a pública licitación por tramitación Ordinaria, la adjudicación de proyecto y obra más abajo relacionado; FINANCIADA CON FONDOS FEDER. EJE 5, DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO (2007-2013)

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación I.
- c) Número de expediente: 60/002/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: COLECTORES VALLE DEL JERTE SEGUNDA FASE. «ENCAUZAMIENTO MEDIANTE COLECTOR DEL ÚLTIMO TRAMO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LAS POBLACIONES INTEGRADAS EN EL SISTEMA DE DEPURACIÓN DEL VALLE DEL JERTE»

- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: VALLE DEL JERTE
- d) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTO Y OBRA.
- c) Forma: CON PUBLICIDAD.

4. Presupuesto base de licitación:

Precio sin I.V.A.: 4.450.000,00 euros.
Impuesto sobre el Valor Añadido: (16%)
Importe total: 5.162.000,00 euros.

Anualidad 2009 Anualidad 2010 Anualidad 2011

Precio sin I.V.A.	1.293.103,40 €	2.155.172,40 €	1.001.724,10 €
Precio con I.V.A.	1.500.000,00 €	2.500.000,00 €	1.162.000,00 €

5. Garantía provisional: EXENTA.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
- c) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
- d) Teléfono: 927-255545.
- e) Telefax: 927-255411.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los 36 días naturales del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grup E, subgrupo 1, categoría «f».
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en la cláusula II, sobre B, del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los 36 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación I.

1.ª Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

2.ª Domicilio: Plaza de Sta María, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: el 10.º día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, no obstante en el caso de que existan proposiciones por correo, y cumplan los requisitos establecidos en el punto 7 de la cláusula II del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se aplazará hasta el recibo de dicha oferta (como máximo 10 días naturales).

e) Hora: las doce.

MODELO DE PROPOSICIÓN

«Don con DNI n.º natural de provincia de, mayor de edad y con domicilio en.....C/ teléfono actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha....., conforme con todos los requisitos y condiciones que se que se exigen para adjudicar mediante, Procedimiento Abierto, el contrato de redacción proyecto y ejecución de la obra «Encauzamiento mediante Colector del último Tramo del Sistema de Saneamiento de las poblaciones integradas en el Sistema de Depuración del Valle del Jerte» y una vez examinado las Bases y documentación Técnica que ha de regir dicha licitación y en la representación que ostenta se compromete a ofrecer el siguiente precio:

1. Fase de Redacción del Proyecto de Construcción y documentos técnicos Anejos:

A) Precio sin I.V.A

B) Impuesto sobre el Valor Añadido

C) TOTAL (A+B)

2. Fase de ejecución de las Obras.

D) Precio sin I.V.A.

E) Impuesto sobre el Valor Añadido

F) TOTAL (D+E)

3. Total Presupuesto ambas fases, I.V.A. INCLUIDOS (C+F):

Lugar, fecha y firma del proponente.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (No procede).

Cáceres, 20 de mayo de 2009.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

3503

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras a las empresas más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.

c) Número de expediente: Ver anexo

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: administrativo.

b) Descripción del objeto: Ver anexo.

c) Lote:

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ver anexo.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: Ver anexo.

b) Contratista: Ver anexo.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: Ver anexo.

ANEXO

Núm. Obra: 13/1/2009

Denominación: DESBROCE Y TRATAMIENTO CON HERBICIDA EN LAS MARGENES DE CTRAS. PROVINCIALES DE LA ZONA DE NAVALMORAL DE LA MATA - VILLUERCAS

Presupuesto Licitación: 119.000,00 euros

Fecha Adjudicación definitiva: 13 de mayo de 2009

Empresa Adjudicataria: IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA, S.L.

Importe Adjudicación: 79.226,14 euros (excluido I.V.A.), que supone un gasto total de NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (incluido I.V.A.)

Núm. Obra: 13/3/2009

Denominación: DESBROCE Y TRATAMIENTO CON HERBICIDA EN LAS MARGENES DE CTRAS. PROVINCIALES DE LA ZONA DE GATA - HURDES - PLASENCIA

Presupuesto Licitación: 130.000,00 euros

Fecha Adjudicación definitiva: 13 de mayo de 2009

Empresa Adjudicataria: IBERICA DESBROCES DE EXTREMADURA, S.L.

Importe Adjudicación: 88.300,67 euros (excluido I.V.A.), que supone un gasto total de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (incluido I.V.A.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 13 de mayo de 2009.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

3498

ALCALDÍAS

CÁCERES

Edicto

Una vez elaborada la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2009 de por la Administración Tributaria Estatal, se encuentra a disposición del público en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el plazo de 15 días o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, contado éste, en ambos casos, desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública (art. 4-1 R.D. 243/1995, de 17 de febrero).

Cáceres a 13 de mayo de 2009.- EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Aunión Segador.

3465

CORIA

Edicto

EI EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA ha iniciado expediente sobre licencia municipal de apertura de para un CONSULTORIO MÉDICO, en la CALLE SATURNO, 1 de Rincón del Obispo (Coria).

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas con la referida instalación puedan formular, en el plazo de diez días, cuantas alegaciones u observaciones estimen convenientes, a cuyo efecto estará a su disposición el expediente en la Secretaría Municipal.

Coria, 7 de mayo de 2009.- El Alcalde, Juan Valle Barbero.

3467

ZARZALAMAYOR

Edicto

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2009, aprobatorio de la modificación de la tasa por el Servicio de Cementerio Municipal durante el plazo en que ha estado expuesto al público, dicho acuerdo ha sido elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de este tributo, los interesados podrán interponer, a partir del día siguiente al de la publicación del texto de las modificaciones en el «Boletín Oficial de la Provincia», sin perjuicio de otros que consideren procedentes, los siguientes recursos:

1.- Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno Municipal, órgano que dictó el acto de aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses desde la publicación de la disposición impugnada o de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses, que se contarán, a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el texto íntegro de las ordenanzas fiscales aprobadas y de las variaciones introducidas en las que han sido modificadas:

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Preceptos que se modifican:

«Artículo 4.– CUOTA TRIBUTARIA.

1. La cuota tributaria se determinará aplicando las tarifas siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Asignación de nicho a perpetuidad.....	425,00
Inscripción, permuta o transmisión de nichos en los registros municipales.....	3,00
Utilización de la Sala-Velatorio por particulares.....	100,00
Utilización de la Sala-Velatorio por empresas funerarias.....	300,00

2. El derecho que se adquiere mediante el pago de la tarifa correspondiente a nichos o panteones de los llamados perpetuos no es el de la propiedad física del terreno, sino el de la conservación a perpetuidad de los restos inhumados en dichos espacios.

3. Los propietarios tienen el deber de mantener los panteones y nichos en el debido estado de conservación y ornato. En supuestos de necesidad, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las obras que resulten precisas. Cuando el Ayuntamiento, de acuerdo con los informes técnicos, considere necesario realizar obras de conservación requerirá a los propietarios afectados para que en el plazo de un mes las lleven a efecto. Concluido este plazo sin haberlas realizado, las ejecutará el Ayuntamiento subsidiariamente, cargando los gastos a los propietarios con un reparto equitativo entre todos los afectados en el caso de que las obras afecten a varios nichos.

4. Es obligatorio para los propietarios mantener siempre herméticamente cerrados los nichos con tabique recibido con mortero, dejando una pequeña abertura cuando se hallen vacíos para denotar este estado. En los casos de ejecución subsidiaria del cerramiento el Ayuntamiento percibirá la tarifa de 9,00 euros.

DISPOSICIÓN FINAL.–

La presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1989 y modificada por acuerdos adoptados en sesiones celebradas los días 9 de diciembre de 1999, 14 de noviembre de 2001, 9 de abril de 2002, 2 de marzo de 2006 y 27 de marzo de 2009, será de aplicación a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.»

Zarza la Mayor, 18 de mayo de 2009.– LA ALCALDESA, María Esther Gutiérrez Morán.

3469

NAVALMORAL DE LA MATA

Anuncio

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2009, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de mayo de 2009.

PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: A1.- Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase «Técnicos Superiores». Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto. Licenciado en Arquitectura.

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007; A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Numero de vacantes: Una. Denominación: Inspector.

- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007; Agrupaciones Profesionales. Clasificación: Escala de Administración General, subescala subalterna. Número de vacantes: Dos Denominación: Conserje-ordenanza.

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007; Agrupaciones Profesionales . Clasificación: Escala de Administración Especial Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una Denominación: Operario Pintor.

Navalmoral de la Mata, 15 de mayo de 2009.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

3464

ZORITA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Zorita a 18 de mayo de 2009.- El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Ciudad Broncano.

3444

MADRIGALEJO

Anuncio

Habiendo sido elaborado el Padrón correspondiente al 2º Bimestre de 2009 de los recibos de Abastecimiento de Agua y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, se encuentra de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE nº 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en su correspondiente Ordenanza, a los efectos de que por los interesados se pueda examinar el documento cobratorio y formular las reclamaciones, reparos o alegaciones oportunas por término de quince días.

En Madrigalejo a 19 de mayo de 2009.- El Alcalde, Tomás Durán García.

3461

HERNÁN PÉREZ

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2009, conforme al siguiente resumen:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	46.500,00
2	Impuestos Indirectos.	
3	Tasas y Otros Ingresos.	89.642,00
4	Transferencias Corrientes.	379.038,83
5	Ingresos Patrimoniales.	15.392,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	
7	Transferencias de Capital.	939.319,84
8	Activos Financieros.	
9	Pasivos Financieros.	
TOTAL INGRESOS. . .		1.469.592,67 €

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	239.817,50 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	
117.729,32 €		
3	Gastos Financieros.	
4	Transferencias Corrientes.	58.772,71
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	1.053.273,14
7	Transferencias de Capital.	

8	Activos Financieros.	
9	Pasivos Financieros.	
TOTAL GASTOS. . .		1.469.592,67 €

2.- APROBAR las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

A.- Altos Cargos:

Teniente de Alcalde, Jornada completa.....1 plaza.

B.- Puestos de trabajo reservados a Funcionario con Habilitación Nacional:

Secretario Interventor.- Grupo B,- Agrupada al 44% con Torrecilla de los Ángeles.- Vacante..... 1 plaza.

C.- Puestos de trabajo reservados a Funcionarios de carrera sin Habilitación Nacional:

Técnico de Administración General y Gestión.- Grupo B.- Nivel 26, Agrupada al 44% con Torrecilla de los Ángeles.....1 plaza.

D.- Puesto de trabajo reservado a Personal Laboral Indefinido a Tiempo Total:

Auxiliar Administrativo.....1 plaza.

E.- Puesto de trabajo reservado a Personal Laboral Indefinido a Tiempo Parcial:

Personal de Limpieza.-.....1 plaza.

Auxiliar Ayuda a domicilio1 plaza.

F.- Puesto de trabajo reservado a Personal Laboral Eventual a jornada completa:

Contratos Decretos 127/2008..... 6 plazas

Contrato Fondo Regional (Decreto 8/2009)..... 2 plazas

Conserje Colegio Público (Decreto 65/2008)..... 1 plaza

Contratos Ley 2/2009 Plan Extraordinario apoyo Empleo..... 3 plazas

Decreto 267/2008 Empleo Verde.....2 plazas

G.- Puesto de trabajo reservado a Personal Laboral a Tiempo Parcial:

Contrato Decreto 127/2008..... 1plaza

Profesora de Adultos (Orden.13 /06/2008)..... 1 plaza.

Contratos Ley 2/2009 Plan Extraordinario apoyo Empleo..... 1 plaza

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hernán - Pérez a 18 de mayo de 2009.- El Alcalde, Alfonso Beltrán Muñoz.

3443

GUIJO DE CORIA

Anuncio

Por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RESI-

DENCIA DE LA 3.ª EDAD EN GUIJO DE CORIA lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guijo de Coria
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Número de expediente: 1/2009
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: de Servicio
 - b) Descripción del objeto: Redacción Proyecto Técnico Residencia de Ancianos
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
4. Precio del Contrato.

Precio 60.000,00 euros y 9.600,00 euros de IVA
5. Adjudicación Provisional.
 - a) Fecha: 11 de mayo de 2009
 - b) Contratista: D. Tomás Fresno Alba
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de adjudicación: 69.600,00 Euros

En Guijo de Coria, a 18 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, M.ª Cristina Vicente Paule.

3458

CUACOS DE YUSTE

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, por delegación del Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para «Reajuste de Viarios y Alineaciones en los terrenos situados en la zona de la Calle Cáceres junto a la piscina municipal de Cuacos de Yuste» promovido por el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, e inscribir el Estudio de Detalle en el registro de instrumentos de Planeamiento Urbano de la Junta de Extremadura.

Contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de éste Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición

potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cuacos de Yuste a 12 de mayo de 2008.- El Alcalde, Sixto Teno Labrador.

3435

PLASENCIA

D.ª ELIA MARIA BLANCO BARBERO, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley dicto el siguiente:

DECRETO

Teniendo que ausentarme de la Alcaldía por vacaciones, he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde D. FRANCISCO JAVIER BARBANCHO CISNEROS, al cual le corresponde sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento.

La presente delegación surtirá efecto los siguientes días:

- Del 27 al 31 de Julio
- Del 10 al 31 de Agosto

Se deberá enviar al Boletín Oficial de la Provincia copia del presente Decreto.

Lo manda y firma la S.ª Alcaldesa en Plasencia a 6 de mayo de dos mil nueve.- Ante mí, EL SECRETARIO.

3402

ACEHÚCHE

Edicto

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 11.05.2009 y Pleno de la misma fecha, en Sesión Ordinaria, la Cuenta General y sus anexos correspondientes al ejercicio de 2008, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público, con sus justificantes, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Acehúche, 12 de mayo de 2009.- El Alcalde, Constantino Julián Gregorio.

3441

BOTIJA

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Botija, 12 de mayo de 2009.- El Alcalde-Presidente, Oscar Solís Merino.

3440

DELEITOSA

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 15/05/2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera.-
GRUPO: C
SUBGRUPO: C1
CLASIFICACIÓN: Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Clase Administrativo, Categoría Administrativo de Administración General.
N.º VACANTES: 1
DENOMINACIÓN: Administrativo de Administración General

En Deleitosa a 15 de mayo de 2009.- El Alcalde-presidente, José Luis Robledo Rodríguez.

3478

JARANDILLA DE LA VERA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador por infracción de tráfico, abajo

reseñado, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido del interesado, resultó infructuosa, pudiendo el interesado personarse en el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres) -Unidad de Sanciones de Tráfico-, al objeto de conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

En el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, el interesado tendrá derecho a la vista del expediente y formular las alegaciones que estimara oportunas.

Expediente: 3623
Infractor: Beatriz Fadón Junyent
DNI: 2528611Z
Vehículo matrícula: VA-7294-Y
Fecha Denuncia: 07.12.08
Infracción: Art. 94.2.1K del R.G.C.
Importe Multa: 90 €

Jarandilla de la Vera, 18 de mayo de 2009.- El Alcalde, Víctor M. Soria Breña.

3472

BERZOCANA

Edicto

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que DOÑA MARÍA PRAT TORRENS Y DON MÁXIMO LUIS NEGRO BALMASEDA, ha solicitado licencia para la apertura de un COMPLEJO DE TURISMO RURAL (5 apartamentos), con emplazamiento en la finca "Cerro de las Viñas", de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Berzocana, 11 de mayo de 2009.- El Alcalde, Paulino Tejero Aparicio.

3494

COLLADO DE LA VERA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, por

plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho precepto legal puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante citado plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, no se produjeran reclamaciones ni alegaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 de dicho Real Decreto Legislativo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Collado de la Vera a 18 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, Montserrat Fernández Castillo.- El Secretario, Francisco Bernardo Huertas.

3471

GUADALUPE

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en ORNAMENTACIÓN DE CALLES Y PLAZAS PÚBLICAS PARA INCENTIVAR EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA DE GUADALUPE, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA GENERAL.
c) Número de expediente: 47/2009

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: CONTRATO OBRAS.
b) Descripción del objeto: ORNAMENTACIÓN DE CALLES Y PLAZAS PÚBLICAS PARA INCENTIVAR EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA DE GUADALUPE
c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante: 5 DE MAYO DE 2009.

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: URGENTE
b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4. Precio del Contrato.
Precio 92.263,08 Euros, y 14.762,09 euros IVA.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 29 DE ABRIL DE 2009.
b) Contratista: CONSTRUCCIONES MUFERSON, S.L.
c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
d) Importe de adjudicación: Precio 92.263,08 Euros, y 14.762,09 euros IVA

En Guadalupe a 4 de mayo de 2009.- El Alcalde, Modesto Rubio Tadeo.

3225

GUADALUPE

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en SEGUNDA FASE DE ADECUACIÓN DE PISCINA A REGLAMENTO SANITARIO DE PISCINAS DE USO COLECTIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOCALIDAD GUADALUPE lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE
b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA GENERAL.
c) Número de expediente: 46/2009

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: CONTRATO OBRAS.
b) Descripción del objeto: SEGUNDA FASE DE ADECUACIÓN DE PISCINA A REGLAMENTO SANITARIO DE PISCINAS DE USO COLECTIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOCALIDAD: GUADALUPE

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: URGENTE
b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4. Precio del Contrato.
Precio 119.813,34 Euros, y 19.170,13 euros IVA.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 27 DE ABRIL DE 2009.
b) Contratista: CONSTRUCCIONES MUFERSON S.L.
c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
d) Importe de adjudicación: Precio 119.813,34 Euros, y 19.170,13 euros IVA

En Guadalupe a 4 de mayo de 2009.- El Alcalde, Modesto Rubio Tadeo.

3226

ARROYOMOLINOS DE LA VERA

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PERSONAL FUNCIONARIO POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.-

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de las presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, correspondiente a la Escala de Administración General,

Subescala Auxiliar, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2008, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 250 de fecha 31 de diciembre de 2008, y en el Diario Oficial de Extremadura n.º 8 de fecha 14 de enero de 2009; dotada con los emolumentos correspondientes al Subgrupo de Calificación C2, del artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Complemento de destino 12 y demás emolumentos que correspondan de conformidad con la legislación vigente, estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Para poder participar en La convocatoria será necesario:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Estar en posesión del título de graduado escolar, de educación secundaria obligatoria o cualquier otro título equivalente, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

Para el acceso al empleo público de nacionales de otros Estados se estará a lo establecido en los arts. 56) d) y 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERA. Instancias y Admisión.

En las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono de contacto. Asimismo, deberán manifestar expresamente que reúnen todos y cada uno de las condiciones exigidas en la base segunda, en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

Se acompañará a la instancia el resguardo que justifique haber satisfecho en la cuenta de Caja Extremadura, de la que es titular el Ayuntamiento número

2099 0075 40 0070001377, la cantidad de 20 euros (20,00 €), en concepto de derechos de examen, cantidad que únicamente será devuelta si no se es admitido a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos de la Vera, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificado por la Ley 4/1994, de 14 de enero.

Serán valorados por el Tribunal, hasta el día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, los méritos, cuyas copias acreditativas los aspirantes presenten unidas a su solicitud, de conformidad con la base sexta de la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Asimismo indicará lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición y la composición del tribunal calificador.

Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y la lista certificada de aspirantes será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la misma se indicará el nombre y apellidos, y D.N.I. de los admitidos y excluidos e indicando la causa de la exclusión.

En la resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se concede a los aspirantes excluidos.

CUARTA.- Tribunal calificador.

El Tribunal encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el artículo 30 del RD 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que determina el artículo 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto del Empleado Público.

Presidente: Un funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal, perteneciente a la Subescala de Secretaria-Intervención nombrado por el Sr. Alcalde

Suplente: Un funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención nombrado por el Sr. Alcalde

Vocales:

Vocal 1: Un empleado público de la Junta de Extremadura.

Suplente: Un empleado público de la Junta de Extremadura.

Vocal 2: Un empleado Público de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Suplente: Un empleado Público de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Vocal 3: Un funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención.

Suplente: Un funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal, perteneciente a la Subescala de Secretaria-Intervención.

Secretario : La Secretaria de la Corporación.

Suplente: Un funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención nombrado por el Sr. Alcalde

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos conforme establece el artículo 29 de la citada Ley.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Asimismo, se establece que el Tribunal podrá requerir la presencia de un Técnico asesor para que informe al mismo.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes, todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos. Sus acuerdos solo podrán ser impugnados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las Bases de la Convocatoria.

QUINTA. Actuación de los opositores.

La actuación de los opositores en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos, a partir de la letra que se determine de conformidad con el sorteo efectuado previamente.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la convocatoria quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal, que en cualquier momento podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

Si en el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los órganos competentes a los efectos que procedieran.

SEXTA. Fases del concurso-oposición.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

A) Concurso.

B) Oposición.

A) La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición. Se procederá a la valoración de méritos, de acuerdo con el baremo que figura a continuación:

Titulación:

Por estar en posesión del título de Bachiller o ciclo formativo de grado superior equivalente: 1 punto.

Por estar en posesión del título de diplomado universitario: 1,50 puntos.

Por estar en posesión del título de licenciado: 2 puntos.

La puntuación máxima otorgar en este apartado es de 2 puntos, se valorará una única titulación, la más ventajosa para el interesado.

Servicios prestados:

Por servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en puesto de trabajo correspondiente a la plaza que se convoca: 0.10 puntos por mes hasta un máximo 2.40 puntos. Este extremo se acreditará mediante certificación expedida por el órgano que acredite tales extremos.

Por servicios prestados en la empresa privada en puesto de trabajo correspondiente a la plaza que se convoca o similar: 0.05 puntos por mes hasta un máximo 0,60 puntos. Este extremo se acreditará mediante la correspondiente certificación de cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social, más aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa, nóminas, etc, en que se especifique la categoría del puesto de trabajo desempeñado.

Cursos:

Por impartir o asistir a cursos organizados por centros de carácter público o cursos que estén financiados con fondos públicos y relacionados con la plaza que se provee hasta un máximo de 2 puntos:

A) Por asistir:

A cursos realizados de 1 crédito o hasta 10 horas: 0.06 puntos por curso.

Se valorarán con 0.09 puntos cada crédito de cada uno de los demás cursos presentados por los aspirantes.

Estableciéndose la equivalencia de 1 crédito con 10 horas y despreciándose las horas en exceso de cada curso que no lleguen a completar otro crédito.

B) Por impartir:

Cursos de 1 crédito o hasta 10 horas: 0.09 puntos por curso.

Se valorarán con 0.15 puntos cada crédito de cada uno de los demás cursos presentados por los aspirantes.

Estableciéndose la equivalencia de 1 crédito con 10 horas y despreciándose las horas en exceso de cada curso que no lleguen a completar otro crédito.

A estos efectos se consideran cursos los congresos, jornadas y otras acciones formativas similares.

B) La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistente en contestar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas con respuestas múltiples, siendo solo una de ellas la correcta y basado en el contenido del programa de materias que figuran como anexo de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistente en desarrollar, por escrito, en un periodo máximo de dos horas, dos temas (uno de cada uno de los Grupos I y II, del programa anexo de la convocatoria y comunes para todos los aspirantes).

Por uno de los aspirantes, serán extraídos al azar, estos dos temas, los cuales habrán de ser desarrollados por los aspirantes.

La lectura de este ejercicio será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el tribunal.

Tercer ejercicio: Este ejercicio consistirá en el manejo de un Ordenador con utilización de la aplicación informática «Microsoft Office 2000» (Word, Excel y Acces) o versiones posteriores, realizando las operaciones que el Tribunal determine, que en todo caso incluirá la utilización del procesador de textos, en el tiempo que asimismo señale.

SEPTIMA. Comienzo de los ejercicios.

La realización de los ejercicios comenzará transcurridos, al menos un mes, desde la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez comenzados los ejercicios, los sucesivos anuncios de la celebración de los restantes y las calificaciones obtenidas por los que hubieran superado los ejercicios ya realizados, se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, y, en todo caso, en el tablón de anuncios de la Corporación, con veinticuatro horas de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

OCTAVA. Calificación.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio y será calificado por el Tribunal hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio de la prueba de conocimiento, tipo test, se calificará a razón de 0,20 puntos por cada respuesta correcta, restándose, 0,1 puntos por cada respuesta incorrecta, no puntuándose las preguntas no contestadas.

El segundo y tercer ejercicio, se calificará cada uno de ellos de 0 a 10 puntos. La calificación de cada uno de ellos se adoptará sumando los puntos otorgados por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquel. La puntuación final de la fase de oposición se obtendrá de la siguiente manera: La suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios dividido entre tres, siendo el cociente la calificación definitiva.

La calificación final vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso.

En el supuesto de producirse empates se dirimirá por aquel aspirante con la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, luego en la mayor puntuación en el tercer ejercicio de la fase de oposición, luego en la mayor puntuación en el segundo y por último en el primer ejercicio. En caso de persistir el empate a la mayor edad del aspirante.

NOVENA. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el lugar de la celebración del último ejercicio, y en todo caso en el Tablón de Edictos de la Corporación, relación de los opositores aprobados, por orden de puntuación.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número mayor de aspirantes al de las plazas convocadas, y elevará la propuesta al Presidente de la Corporación, que efectuará el correspondiente nombramiento.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación de la propuesta a que se refiere la propuesta a que se refiere el párrafo anterior, los documentos justificativos de los requisitos que, para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base segunda de la convocatoria, así como copia compulsada de los méritos que hayan sido tenidos en cuenta por el Tribunal para efectuar la propuesta de nombramiento. Asimismo se comprometerá a jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrado funcionario, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia que solicitó tomar parte en la convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, quien lo hubiere superado será nombrado funcionario de carrera, publicándose el nombramiento en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DECIMA. Toma de posesión.

El aspirante que haya superado el proceso selectivo deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación de su nombramiento.

UNDEDIMA. Incidencias.

Las presente convocatoria, en sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en las formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición en aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación: La Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas de mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, el Decreto 201/95, de 26 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y demás normas concordantes de general aplicación.

PROGRAMA ANEXO A LA CONVOCATORIA

GRUPO I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. El poder legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder Judicial.

Tema 6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado.

Administración Autónoma, Administración Local, Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía,

descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. Fomento policía. Servicio público.

Tema 14. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

GRUPO II

Tema 1. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3. El Municipio. El Término Municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal. Competencias.

Tema 5. Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades locales menores.

Tema 6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. Relaciones entre Entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La Función Pública Local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación.

Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos.

Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día.

Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15. Haciendas Locales: Clasificación de ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los presupuestos locales.

En Arroyomolinos de la Vera a 19 de mayo de 2009.-
El Alcalde, Serapio Mendoza Mateos.

3488

MIRABEL

Anuncio

Con fecha 18 de mayo de 2009 el Sr. Alcalde-Presidente, ha delegado la totalidad de sus funciones en concepto de sustitución en el Teniente de Alcalde D.ª María del Rosario Iglesias Martín, durante el período de tiempo comprendido del 21 al 24 del presente mes de mayo.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF.

Mirabel, 18 de mayo de 2009.- El Alcalde, Fernando J. Grande Cano.

3477

MORALEJA

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moraleja, con esta fecha, ha dictado Resolución con el siguiente contenido, que se hace público para general conocimiento:

«Examinadas las bases para convocar pruebas selectivas para cubrir DOS plazas de CONSERJE NOTIFICADOR, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración General, Grupo AP, para su cobertura por personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental, esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar admitidas y excluidas provisionalmente a las siguientes personas:

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
ANTÚNEZ GONZÁLEZ	Rocío	76.006.423 W	(1)
DE PLASENCIA HERNANDEZ	Leonor	8.930.956 X	(1)
FAGUNDOLÓPEZ	Rocío	28.969.096 K	(1)
FERNÁNDEZ GARRIDO	Juan Carlos	76.015.843 S	(1)
GARCÍA GÓMEZ	Cristina	28.976.760 A	(2)
GARCÍA VIDAL	Zuriñe	72.727.922-X	(1)
GARCÍA VIDAL	Roberto	7.272.6839 B	(1)
LORENZO DOMÍNGUEZ	José Manuel	76.025.415 L.	(1)
LORENZO GONZÁLEZ	Luis César	42.845.479 K	(1)
MARTÍN DOMÍNGUEZ	Rosa María	28.961.959 Z	(1)
MARTÍN MARTÍN	Juan Pablo	76.115.602 T	(1)
MORENO MANZANO	M.ª del Carmen	28.970.155 E	(1)

(1).- Deberá acreditar discapacidad psíquica originada por retraso mental así como el grado de minusvalía igual o superior al 33 %, mediante certificado emitido por Organismo competente.

(2).- Deberá presentar original o fotocopia compulsada de Certificado acreditativo de discapacidad psíquica de fecha 22 de diciembre de 2009.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases de la convocatoria se abre un plazo de DIEZ días hábiles a efectos de reclamaciones a partir de esta publicación en el B.O.P.»

Moraleja, 20 de mayo de 2009.- LA SECRETARIA GENERAL, Julia LAJAS OBREGÓN.

3521

TALAYUELA

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2009, se aprueba el pliego para contratar mediante arrendamiento del servicio de cafetería-bar del hogar del pensionista, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Talayuela
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- 2.- Objeto del Contrato.
 - a) Adjudicación contrato de arrendamiento para la explotación como cafetería-bar de Hogar del Pensionista de Talayuela.
 - b) Lugar de ejecución: Talayuela.
 - c) Plazo de duración de la concesión: seis meses prorrogable durante un año mas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente.

4.- Tipo de licitación: el arrendatario no deberá abonar al Ayuntamiento canon alguno, toda vez que se trata de un servicio social y dicho canon queda compensado con el descuento que se deberá hacer a los pensionistas en todas las consumiciones.

5.- Garantías:

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Talayuela. Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza Real, 1
- c) Localidad y código postal: Talayuela 10310
- d) Teléfono: 927578234
- e) Telefax: 927551548, Email: aytotalayuela@terra.es
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- Requisitos específicos de los contratistas: los indicados en el pliego de cláusulas administrativas.

8.- Presentación de proposiciones:

a) Durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

b) Documentación que integrarán las proposiciones: ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro de entrada. Oficinas Municipales.

Ayuntamiento de Talayuela.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Talayuela.

b) Domicilio: Plaza Real, 1- 10310

c) Fecha y hora: a las 12:00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Otras informaciones:

Ver pliego de cláusulas administrativas.

11.- Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talayuela a 8 de mayo de 2009.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

3484

VALDELACASA DE TAJO

Anuncio

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 mayo de 2009, las bases que regulan la selección de un Socorrista para la Piscina Municipal de Valdelacasa de Tajo, en régimen de derecho laboral, a jornada completa mediante concurso, se abre el plazo para la presentación de instancias durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases mencionadas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

Valdelacasa de Tajo a 19 de mayo de 2009.- LA ALCALDESA ACCTAL., Josefa Muñoz Rodríguez.

3485

SANTA MARTA DE MAGASCA

Anuncio

En la Secretaría Intervención del Ayuntamiento, a los efectos del art. 212. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla la Cuenta General del Ente Local del ejercicio 2008 a fin de que puedan formularse contra la misma por escrito reclamaciones, reparos u observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de exposición: 15 días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho más.

C) Oficina de presentación: Secretaría Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Marta de Magasca 19 de mayo de 2009.- El Alcalde.

3486

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «VALLE DEL AMBROZ»

Anuncio

Aprobado el Padrón de las Tasas por recogida de basuras perteneciente al tercer trimestre 2008, el mismo se expone al público por espacio de QUINCE DIAS (15), contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP a efectos reclamatorios.

El citado documento se encuentra a disposición de todas las personas interesadas, en las oficinas de esta Mancomunidad, en la Plaza de González Fiori, 5 de Hervás, y podrá ser examinado en horario de 9,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Hervás, 18 de mayo de 2009.- EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD, Rafael García Ginarte.

3460

MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA

Anuncio

El Pleno de esta Mancomunidad en sesión de 11 de mayo de 2009, aprobó las bases para la contratación de UN AGENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL, al amparo de Convenio suscrito con la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

Dichas bases serán publicadas en el Tablón de edictos de la Mancomunidad a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo el plazo de solicitud de DIEZ días naturales a partir del día siguiente a dicha publicación.

Mas información en:

Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.
Plaza Mayor, 1, 2.ª planta. 10830-Torrejuncillo.
Teléfono: 927. 30 30 90. FAX: 927.30 30 49.
E-mail: mrfresnedosa@wanadoo.es

Torrejuncillo, 14 de mayo de 2009.- El Presidente, Vicente Granada Granada.

3442